San Gil, 20 de agosto 2026

Señores:
ACUASAN E.I.C.E – E.S.P
SAN GIL – SANTANDER

ACUASAN E.I.C.E. E.S.P.
OFICINA JURIDICA
FOLIOS: 88
FECHA RECIBIDO: 20/Agosto/2026
RECIBIO: Diana Carreño
Hora 3:16 pm

REFERENCIA: PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA

ELISEO SILVA BECERRA identificado con cedula de ciudadania No. **5.784.902** de Valle de San José – Santander actuando en calidad de representante legal de la **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PRODUCCION, COMERCIALIZACION Y PRESTACION DE SERVICIOS DE SANTANDER. SIGLA: EMCOPROSAN CTA** identificada para efectos tributarios con el Nit. No.**804.011.168-2**; atendiendo su amable invitación para prestar los servicios profesionales, **me comprometo para con la empresa de ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y GESTION ENERGETICADE ALUMBRADO PUBLICO DE SAN GIL- ACUSAN E.I.C.E-E.S.P.,** para el desarrollo del objeto contractual, que delimitan el alcance del mismo.

OBJETO: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL, EXTRAJUDICIAL Y ADMINISTRATIVA DE ACUASAN E.I.C.E. – E.S.P. EN LOS PROCESOS EN LOS QUE ESTA SEA PARTE."**

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES
1	Representar y constituirse como apoderado(a) de la **EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y GESTIÓN ENERGÉTICA DE ALUMBRADO PÚBLICO DE SAN GIL ACUASAN E.I.C.E. - E.S.P.** en audiencias, diligencias, inspecciones y demás actuaciones en el marco de los procesos judiciales y procedimientos administrativos que cursen en su contra, a su favor, o en los que esté vinculada, ante las autoridades judiciales y/o administrativas, presentando, sustentando y respondiendo demandas, denuncias, quejas, tachas, impugnaciones, recursos ordinarios y extraordinarios, cumpliendo los términos legales.
2	Brindar asesoría jurídica integral a la **EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y GESTIÓN ENERGÉTICA DE ALUMBRADO PÚBLICO DE SAN GIL ACUASAN E.I.C.E. - E.S.P.** en los asuntos legales que se le asignen, incluyendo la interpretación normativa, revisión de documentos y acompañamiento a las diferentes dependencias cuando así se requiera, apoyando en la respuesta en los procedimientos administrativos sancionatorios, derechos de petición, quejas, reclamos y consultas elevadas por la ciudadanía o entes de control, elaborando los proyectos de respuesta y descargos correspondientes
3	Asesorar y participar en el Comité de Conciliación de la **EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y GESTIÓN ENERGÉTICA DE**

	ALUMBRADO PÚBLICO DE SAN GIL ACUASAN E.I.C.E. - E.S.P. y en los mecanismos alternativos de solución de conflictos, incluyendo contratos, transacciones y estrategias de prevención del daño antijurídico.
4	Organizar, actualizar y custodiar el archivo correspondiente a los procesos judiciales y administrativos; realizar seguimiento permanente a su estado y mantener informada a la **EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y GESTIÓN ENERGÉTICA DE ALUMBRADO PÚBLICO DE SAN GIL ACUASAN E.I.C.E. - E.S.P.** sobre su evolución y resultados.

OBLIGACIONES ESPECIALES DE CONFORMIDAD CON LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL:

1. Colaborar con la **EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y GESTIÓN ENERGÉTICA DE ALUMBRADO PÚBLICO DE SAN GIL ACUASAN E.I.C.E. – E.S.P,** en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que este sea de la mejor calidad y oportunidad.
2. Ejercer con plena autonomía técnica, administrativa y financiera el objeto contractual.
3. Acatar las actividades contractuales que durante el desarrollo del contrato la Entidad le imparta.
4. Obrar en lealtad y buena fe en la ejecución del contrato.
5. Realizar el pago de seguridad social integral (salud, pensiones, riesgos profesionales).
6. El contratista comunicará oportunamente al supervisor o a quien corresponda acerca de las diligencias urgentes que no hubieren podido ser llevadas a cabo y las razones de tal situación, de manera que se puedan tomar las medidas pertinentes.
7. Mantendrá en buen estado y orden de presentación los documentos e información que le corresponda atender y velar por la organización.
8. Informará oportunamente al Supervisor las inquietudes, solicitudes y reclamos que decepciona con motivo del ejercicio de sus actividades.
9. Presentar al supervisor informes de los servicios que deben quedar a consideración de la empresa.
10. Pagar los costos directos e indirectos que implique el cumplimiento del objeto contractual, tales como los impuestos, retenciones, tasas, gastos de legalización, transporte.
11. Garantizar la disponibilidad de tiempo y dedicación necesaria para el cumplimiento de sus obligaciones como contratista.
12. Emitir los conceptos relacionados con el objeto contractual a solicitud del supervisor del contrato.
13. No ofrecer ni dar sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público, en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta.
14. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato, evitando dilaciones innecesarias.
15. Tener en cuenta las observaciones y recomendaciones que formule el supervisor del contrato con el fin de que el servicio se realice a entera satisfacción de la Entidad.
16. Guardar reserva de la información de todos los asuntos e informes contenidos en la documentación que atiende.

17. Responder por todo daño que se cause a bienes y a terceros en la ejecución del contrato.

PLAZO: El plazo de ejecución del contrato será de **04 MESES**, contados a partir del acta de inicio.
PRESUPUESTO: El presupuesto estimado por la entidad para efectos de llevar a cabo el presente proceso contractual se estima en la suma de **DIECIOCHO MILLONES DE PESOS MCTE ($18.000.000).** El valor mensual correspondiente es de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($4.500.000)**

FORMA DE PAGO: MEDIANTE PAGOS MENSUALES, Previa entrega de informe de actividades y certificación de cumplimiento a satisfacción del servicio expedida por el Supervisor del Contrato designado por el Gerente de la E.I.C.E - E.S.P. Será requisito indispensable para la certificacion de cumplimiento, la presentación por parte del Contratista de las constancias de los pagos en materia de Seguridad Social Integral en salud y pensión. Así mismo, para el pago de las sumas de dinero la E.I.C.E - E.S.P queda obligada en virtud del contrato que celebre, a realizar la apropiación en el presupuesto de la respectiva vigencia

Declaro así mismo:

1. Que ninguna otra persona o entidad, diferentes de las nombradas aqui, tiene participación en esta oferta o en el contrato que será el resultado de este proceso y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a dicha oferta.

2. Que he revisado, estudiado, analizado y acepto en su integridad las condiciones y exigencias previstas en la invitación y demás documentos del proceso de selección, así como las exigencias legales y normativas necesarias para la presentación de la oferta.

Igualmente, manifiesto que ACUASAN E.I.C.E E.S.P, facilitó de manera oportuna, adecuada y de acuerdo con nuestras necesidades, toda la información necesaria y requerida para la elaboración de la propuesta, garantizando siempre la confidencialidad de la misma.

3. Que mi propuesta cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los documentos del proceso y me comprometo a ejecutar el objeto y la totalidad de las obligaciones contractuales establecidas en el mismo.

4. Que entiendo que el valor del Contrato conforme está definido en la invitación, incluye todos los impuestos, tasas o contribuciones directas o indirectas que sean aplicables, así como todos los costos directos e indirectos que se causen por labores de administración y las utilidades del contratista.

5. Que bajo la gravedad de juramento con las consecuencias legales, sancionatorias y penales que ello implica, declaro que toda la información y los documentos que conforman la propuesta y los que llegase a requerir la Entidad en desarrollo del

proceso de contratación, es real, cierta y verídica y libre de verificación por parte de la Entidad.

6. Que la abajo firmante, obrando en nombre y representación del Proponente manifiesto que me obligo incondicionalmente a firmar y ejecutar el Contrato, en los términos y condiciones previstos en la invitación.

7. Que la presente oferta tiene una vigencia de noventa (90) días calendario a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección.

8. Que, de acuerdo con lo establecido en la invitación, adjunto con la propuesta toda la documentación solicitada.

9. Que, en caso de ser adjudicatario del contrato derivado del presente proceso, me comprometo a suscribir y legalizar el contrato e iniciar la ejecución su ejecución, en los plazos previstos en la invitación del presente proceso de selección.

10. Que, a solicitud de ACUASAN E.I.C.E E.S.P me obligo a suministrar cualquier información adicional necesaria para la correcta evaluación de la propuesta.

11. Que conozco detalladamente y que he hecho todas las averiguaciones necesarias para asumir los riegos que la ejecución del contrato me demande, y en consecuencia manifiesto que asumo los resultados económicos de los mismos.

12. Que certifico que cumpliré con todas las condiciones contenidas en la invitación de condiciones, sus adendas, anexos, y en especial el Anexo Técnico

13. Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta, manifiesto que no me encuentro ni personal ni corporativamente, ni la sociedad que represento incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las normas legales, así mismo señalo que no me encuentro o la persona por mi representada no se encuentra en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.

14. Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto, que no me encuentro ni personal, ni corporativamente, ni la sociedad que represento, incluido en las listas nacionales e internacionales de lavado de activos.

15. Que de forma unilateral manifestamos nuestro compromiso de no ejercer prácticas colusorias o restrictivas de la competencia y que en nuestra participación dentro del presente proceso no realizaremos ofrecimientos por comisiones o dádivas para obtener favorecimientos y mantendremos probidad a lo largo del mismo.

16. Certifico bajo la gravedad de juramento, que toda la información que reposa en el Formato "Acreditación de Experiencia" es veraz, al igual que la reportada en los documentos soporte.

17. Me comprometo a ejecutar el objeto y obligaciones contractuales en el término establecido en la invitación del presente proceso de selección.

18. Manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad prevista en la ley para contratar con el estado.

19. Que para efecto de comunicaciones mis datos como PROPONENTE son.

EMCOPROSAN CTA
Nit. 804.011.168-2

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PRODUCCION, COMERCIALIZACION Y PRESTACION DE SERVICIOS DE SANTANDER.
Sigla: EMCOPROSAN CTA
Nit: 804.011.168-2
R/L: ELISEO SILVA BECERRA
C.C: 5.784.902 de Valle de San José – Santander
Email: emcoprosan@hotmail.com
Contacto: 3212030504
Dirección: Carrera 10 # 12-77 oficina 201

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PRODUCCION, COMERCILAIZACION Y PRESTACION DE SERVICIOS DE SANTANDER**

SIGLA: **EMCOPROSAN CTA** — NIT No. **804.011.168-2**

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PUBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:

ORDEN: NAL [ ] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL. [ ] OTRO [ ] ¿CUÁL? _____

TIPO: [ ] (VER AL RESPALDO)

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:

CLASE: 1 [ ] 2 [ ] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA — PAÍS: **COLOMBIA** — DEPARTAMENTO: **SANTANDER**

MUNICIPIO: **SAN GIL** — DIRECCIÓN: **CALLE 10 No 9-06**

TELÉFONOS: **3212030504** — FAX: — APARTADO AÉREO:

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 SERVICIOS PROFESIONALES	2 SERVICIOS GENERALES
3 OBRA CIVIL	4 ASESORIAS
5 CONSULTORIAS	6 SUMINISTRO EN GENERAL

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
CONCEJO MUNICIPAL DE BARICHARA, SANTANDER	X			28/12/2024	$5.700.000,00
MUNICIPIO DE BARICHARA, SANTANDER	X			23/12/2024	$45.000.000,00
MUNICIPIO DE LOS SANTOS, SANTANDER	X			19/12/2024	$22.050.000,00
MUNICIPIO DEL VALLE DE SAN JOSÉ, SANTANDER	X			24/12/2024	$57.391.320,00
MUNICIPIO DE FLORIÁN, SANTANDER	X			27/12/2024	$55.390.500,00

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: **SILVA** — SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): **BECERRA** — NOMBRES: **ELISEO**

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ] — NÚMERO: **5784902**

ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal [X] Apoderado [ ] — CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES: _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE TODOS LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA: [signature] — FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 10/08/2026

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE — CIUDAD Y FECHA

CONTRATANTE

FORMA FUHVPJ001

Y

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Silva	Becerra	Eliseo

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 5784902	F ( ) M (X) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 74011810748 D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 18 MES 01 AÑO 1974

PAÍS COLOMBIA

DEPTO SANTANDER

MUNICIPIO VALLE DE SAN JOSÉ

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 10 9 06

PAÍS COLOMBIA DEPTO SANTANDER

MUNICIPIO SAN GIL

TELÉFONO 3212030504 EMAIL silvaeliseo@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO	
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	AÑO
										X		

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	3	X		MAESTRÍA EN ALTA GERENCIA DE LOS RECURSOS PÚBLICOS	06	2025	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE LOS RECURSOS PÚBLICOS Y COMPLIANCE	12	2024	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA DE SISTEMAS	12	2002	68255100174STD

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO. EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

5

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
Corporacion Universitaria de Cataluña	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	32	X		Auditor Interno en Sistemas de Gstión Anti-Soborno	06	2020
Politecnico Superior de Colombia	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	120	X		Diplomado en Gestión del Riesgo Organizacional	08	2020
Universidad Sergio Arboleda	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	90	X		Diplomado en contratacion estatal con enfasis en secop II	10	2020
Beltran Pardo Abogados y Asociados	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	20	X		Curso - como realizar adecuadamente un estudio del sector	04	2021
Beltran Pardo Abogados y Asociados	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	20	X		Actualizacon en Contratacion Estatal	06	2021

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLÉS	X			X			X		

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD EMCOPROSAN C.T.A			PÚBLICA		PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO SAN GIL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3143322416	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	25	Mes	03	Año	2001	Día		Mes		Año	
CARGO O CONTRATO ACTUAL REPRESENTANTE LEGAL	DEPENDENCIA "GERENCIA"						DIRECCIÓN CALLE 10 9 06					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD PERSONERIA DE LA BELLEZA			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO LA BELLEZA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	05	Mes	02	Año 2026	Día	06	Mes	02	Año	2026	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PRESTACION DE SERVICIOS	DEPENDENCIA DEPACHO PERSONERA					DIRECCIÓN CARRERA 3 6 10						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE GUAPOTA			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO GUAPOTÁ					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	20	Mes	01	Año 2025	Día	26	Mes	12	Año	2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PRESTACION DE SERVICIOS PROFE	DEPENDENCIA SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO					DIRECCIÓN CARRERA 2 3 52						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PALMAR - SANTANDER			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO PALMAR					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	17	Mes	03	Año 2025	Día	16	Mes	10	Año	2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PRESTACION DE SERVICIOS PROFE	DEPENDENCIA SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO					DIRECCIÓN CALLE 5 3 21						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LOS SANTOS			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO LOS SANTOS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	20	Mes	01	Año 2025	Día	19	Mes	07	Año	2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PRESTACION DE SERVICIOS PROFE	DEPENDENCIA SECRETARIO DE GOBIERNO					DIRECCIÓN CARRERA 7 2 22						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PALMAR - SANTANDER			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO PALMAR					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	23	Mes	01	Año 2025	Día	10	Mes	07	Año	2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PRESTACION DE SERVICIOS PROFE	DEPENDENCIA SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO					DIRECCIÓN CALLE 5 3 21						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PALMAR - SANTANDER			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* PALMAR					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	23	*Mes*	01	*Año*	2025	*Día*	10	*Mes*	07	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL 'PRESTACION DE SERVICIOS PROFE	*DEPENDENCIA* SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO					*DIRECCIÓN* CALLE 5 3 21						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PALMAR - SANTANDER			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* PALMAR					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	23	*Mes*	01	*Año*	2025	*Día*	10	*Mes*	07	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL PRESTACION DE SEVICIOS PROF	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLANEACION E					*DIRECCIÓN* CALLE 5 3 21						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE VALLE DE SAN JOSE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* VALLE DE SAN JOSÉ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	23	*Mes*	01	*Año*	2025	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL 'PRESTACION DE SERVICIOS PROFE	*DEPENDENCIA* SECRETARIO DE GOBIERNO					*DIRECCIÓN* CALLE 5 7 38						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SAN JOAQUIN			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* SAN JOAQUÍN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	16	*Mes*	01	*Año*	2025	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL 'PRESTACION DE SERVICIOS PROFE	*DEPENDENCIA* SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO					*DIRECCIÓN* CARRERA 4 5 26						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SAN GIL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* SAN GIL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	10	*Mes*	03	*Año*	2025	*Día*	09	*Mes*	06	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL 'PRESTACION DE SERVICIOS PROFE	*DEPENDENCIA* SECRETARIO DE GOBIERNO					*DIRECCIÓN* CALLE 12 9 51						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SAN JOAQUIN			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO SAN JOAQUÍN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	30	Mes	01	Año 2025	Día	12	Mes	02	Año	2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 'PRESTACION DE SERVICIOS PROFE	DEPENDENCIA SECETARIA DE GOBIERNO					DIRECCIÓN CARRERA 4 5 26						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD PERSONERIA DE VALLE SAN JOSE			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO VALLE DE SAN JOSÉ					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	28	Mes	01	Año 2025	Día	11	Mes	02	Año	2025	
RGO O CONTRATO ACTUAL ESTACION DE SERVICIOS PROFE	DEPENDENCIA DEPACHO PERSONERA					DIRECCIÓN CALLE 5 7 40						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD PERSONERIA DE ENCINO			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO ENCINO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	24	Mes	01	Año 2025	Día	07	Mes	02	Año	2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 'PRESTACION DE SERVICIOS PROFE	DEPENDENCIA DEPACHO PERSONERA					DIRECCIÓN CALLE 5 3 22						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD PERSONERIA DE PALMAS DEL SOCORRO			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO PALMAS DEL SOCORRO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	16	Mes	01	Año 2025	Día	30	Mes	01	Año	2025	
RGO O CONTRATO ACTUAL ESTACION DE SERVICIOS PROFE	DEPENDENCIA DESPACHO DE LA PERSONERA					DIRECCIÓN CARRERA 6 6 25						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE BARICHARA			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO BARICHARA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	26	Mes	12	Año 2024	Día	28	Mes	12	Año	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 23 PRESTACION DE SERVICIOS PRO	DEPENDENCIA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL					DIRECCIÓN CALLE 5 6 39						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE FLORIAN			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* FLORIÁN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	08	*Año*	2024	*Día*	27	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL 23 PRESTACION DE SERVICIOS PRO	*DEPENDENCIA* 4112 SECRETARIA DE GOBIERNO					*DIRECCIÓN* CALLE 4 1A 45						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE FLORIAN			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* FLORIÁN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	22	*Mes*	07	*Año*	2024	*Día*	27	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL PRESTACION DE SERVICIOS PROFE	*DEPENDENCIA* 4112 SECRETARIA DE GOBIERNO					*DIRECCIÓN* CALLE 4 1A 45						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE FLORIAN			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* FLORIÁN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	22	*Mes*	07	*Año*	2024	*Día*	27	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL PRESTACION DE SERVICIOS PROFE	*DEPENDENCIA* SECRETARIO DE GOBIERNO					*DIRECCIÓN* CALLE 4 1A 45						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE FLORIAN			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* FLORIÁN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	22	*Mes*	07	*Año*	2024	*Día*	27	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL PRESTACION DE SERVICIOS PROFE	*DEPENDENCIA* 4112 SECRETARIA DE GOBIERNO					*DIRECCIÓN* CALLE 4 1A 45						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SAN JOAQUIN			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* SAN JOAQUÍN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	02	*Año*	2024	*Día*	27	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL CTO SERVICIOS PROFESIONALES	*DEPENDENCIA* SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO					*DIRECCIÓN* CARRERA 4 5 26						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PALMAR - SANTANDER			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO PALMAR					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	12	Mes	07	Año 2024	Día	26	Mes	12	Año	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PRESTCION DE SERVICIOS PROFESI	DEPENDENCIA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO					DIRECCIÓN CALLE 5 3 21						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PALMAR - SANTANDER			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO PALMAR					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	12	Mes	06	Año 2024	Día	26	Mes	12	Año	2024	
RGO O CONTRATO ACTUAL ESTACION DE SERVICIOS PROFE	DEPENDENCIA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO					DIRECCIÓN CALLE 5 3 21						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE VALLE DE SAN JOSE			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO VALLE DE SAN JOSÉ					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	02	Mes	08	Año 2024	Día	24	Mes	12	Año	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CP SERVICIOS PROFESIONALES	DEPENDENCIA 4112 SECRETARIA DE GOBIERNO					DIRECCIÓN CALLE 5 7 38						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE BARICHARA			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO BARICHARA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	12	Mes	12	Año 2024	Día	23	Mes	12	Año	2024	
RGO O CONTRATO ACTUAL /2013 CONTRATISTA	DEPENDENCIA SECREATARIA GENERAL Y DE GOBIERNO					DIRECCIÓN CALLE 5 6 39						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LOS SANTOS			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO LOS SANTOS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	17	Mes	10	Año 2024	Día	19	Mes	12	Año	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PRESTACION SERVICIOS PROFES	DEPENDENCIA 4112 SECRETARIA DE GOBIERNO					DIRECCIÓN CARRERA 7A 2 22						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PALMAR - SANTANDER			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* PALMAR					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	17	*Mes*	07	*Año*	2024	*Día*	16	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL 'PRESTACION DE SERVICIOS	*DEPENDENCIA* SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO					*DIRECCIÓN* CALLE 5 3 21						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE BARICHARA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BARICHARA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	25	*Mes*	07	*Año*	2024	*Día*	24	*Mes*	11	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL 23 PRESTACION DE SERVICIOS PRO	*DEPENDENCIA* SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO					*DIRECCIÓN* CALLE 5 6 39						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PALMAR - SANTANDER			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* PALMAR					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	19	*Mes*	01	*Año*	2024	*Día*	23	*Mes*	11	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL 'PRESTACION DE SERVICIOS PROFE	*DEPENDENCIA* SECRETARIO DE PLANEACION E					*DIRECCIÓN* CALLE 5 3 21						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LOS SANTOS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* LOS SANTOS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	12	*Mes*	06	*Año*	2024	*Día*	11	*Mes*	10	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL 'PRESTACION DE SERVICOS	*DEPENDENCIA* 4112 SECRETARIA DE GOBIERNO					*DIRECCIÓN* CARRERA 7 2 22						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LOS SANTOS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* LOS SANTOS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	11	*Mes*	06	*Año*	2024	*Día*	10	*Mes*	10	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL 'PRESTACION DE SERVICIOS PROFE	*DEPENDENCIA* SECRETARIA GOBIERNO					*DIRECCIÓN* CARRERA 7A 2 22						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE VALLE DE SAN JOSE			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO VALLE DE SAN JOSÉ					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	12	Mes	01	Año 2024	Día	31	Mes	07	Año	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 23 PRESTACION DE SERVICIOS PRO	DEPENDENCIA 4112 SECRETARIA DE GOBIERNO					DIRECCIÓN CARRERA 5 7 38						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PALMAR - SANTANDER			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO PALMAR					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	14	Mes	05	Año 2024	Día	13	Mes	07	Año	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PRESTACION DE SERVICIOS PROFE	DEPENDENCIA SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO					DIRECCIÓN CALLE 5 3 21						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PALMAR - SANTANDER			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO PALMAR					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	10	Mes	05	Año 2024	Día	09	Mes	07	Año	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL SEVICIOS PROFESIONALES CO 1342	DEPENDENCIA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO					DIRECCIÓN CALLE 5 3 21						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE BARICHARA			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO BARICHARA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	02	Mes	02	Año 2024	Día	01	Mes	07	Año	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PRESTACION DE SERVICIOS PROFE	DEPENDENCIA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO					DIRECCIÓN CALLE 5 6 39						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE FLORIAN			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO FLORIÁN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	12	Mes	01	Año 2024	Día	30	Mes	06	Año	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL SERVICIOS PRODESIONALES	DEPENDENCIA 4112 SECRETARIA DE GOBIERNO					DIRECCIÓN CALLE 4 1A 45						

9

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE FLORIAN			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* FLORIÁN						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	12	*Mes*	01	*Año*	2024	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL PRESTACION DE SERVICIOS PROFE	*DEPENDENCIA* SECRETARIO DE GOBIERNO						*DIRECCIÓN* CALLE 4 1A 45					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SAN JOAQUIN			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* SAN JOAQUÍN						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	14	*Mes*	02	*Año*	2024	*Día*	14	*Mes*	06	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL PRESTACION DE SERVICIOS PROFE	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE HACIENDA						*DIRECCIÓN* CARRERA 4 5 26					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PALMAR - SANTANDER			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* PALMAR						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	19	*Mes*	01	*Año*	2024	*Día*	31	*Mes*	05	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL PRESTACION DE SERVICIOS PROFE	*DEPENDENCIA* SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO						*DIRECCIÓN* CALLE 5 3 21					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PALMAR - SANTANDER			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* PALMAR						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	19	*Mes*	01	*Año*	2024	*Día*	31	*Mes*	05	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL CP SERVICIOS PROFESIONALES	*DEPENDENCIA* SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO						*DIRECCIÓN* CALLE 5 3 21					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LOS SANTOS			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* LOS SANTOS						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	25	*Mes*	01	*Año*	2024	*Día*	24	*Mes*	05	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL PRESTAR SERVICIOS PROFESINALES	*DEPENDENCIA* 4112 SECRETARIA DE GOBIERNO						*DIRECCIÓN* CARRERA 7A 2 22					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PALMAR - SANTANDER			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO PALMAR					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	01	Mes	06	Año 2023	Día	27	Mes	12	Año	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PRESTACION DE SERVICIOS	DEPENDENCIA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO					DIRECCIÓN CALLE 5 3 21						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ARATOCA			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO ARATOCA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	12	Mes	05	Año 2023	Día	27	Mes	12	Año	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PRESTACION DE SERVICIOS	DEPENDENCIA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO					DIRECCIÓN CALLE 4 4 38						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LA BELLEZA			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO LA BELLEZA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	28	Mes	03	Año 2023	Día	27	Mes	12	Año	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PRESTACION DE SERVICIOS	DEPENDENCIA SECRETARIA DE PLANEACION					DIRECCIÓN CARRERA 3 6 10						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LA BELLEZA			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO LA BELLEZA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	27	Mes	01	Año 2023	Día	27	Mes	12	Año	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PRESTACION DE SERVICIOS	DEPENDENCIA SECRETARIA DE PLANEACION					DIRECCIÓN CARRERA 3 6 10						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ARATOCA			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO ARATOCA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	26	Mes	10	Año 2023	Día	26	Mes	12	Año	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PRESTACION DE SERVICIOS	DEPENDENCIA SECRETARIA DE PLANEACION					DIRECCIÓN CALLE 4 4 38						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LA BELLEZA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* LA BELLEZA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	11	*Mes*	01	*Año*	2023	*Día*	26	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL 'PRESTACION DE SERVICIOS	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE GOBIERNO						*DIRECCIÓN* CARRERA 3 6 10					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE GUAPOTA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* GUAPOTÁ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	06	*Mes*	01	*Año*	2023	*Día*	26	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL 'PRESTACION DE SERVICIOS	*DEPENDENCIA* SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO						*DIRECCIÓN* CALLE 5 3 2					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LA BELLEZA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* LA BELLEZA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	22	*Mes*	06	*Año*	2023	*Día*	22	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL 'PRESTACION DE SERVICIOS	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLANEACION						*DIRECCIÓN* CARRERA 3 6 10					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE GUAPOTA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* GUAPOTÁ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	06	*Mes*	01	*Año*	2023	*Día*	22	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL 'PRESTACION DE SERVICIOS	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLANEACION						*DIRECCIÓN* CARRERA 2 3 52					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LA BELLEZA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* LA BELLEZA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	20	*Mes*	02	*Año*	2023	*Día*	20	*Mes*	06	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL 'PRESTACION DE SERVICIOS	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE GOBIERNO						*DIRECCIÓN* CARRERA 3 6 10					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PALMAR - SANTANDER			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* PALMAR					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	03	*Mes*	01	*Año*	2023	*Día*	31	*Mes*	05	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL 'PRESTACION DE SERVICIOS	*DEPENDENCIA* SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO					*DIRECCIÓN* CALLE 5 3 21						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ARATOCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* ARATOCA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	05	*Mes*	02	*Año*	2023	*Día*	04	*Mes*	05	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL 'PRESTACION DE SERVICIOS	*DEPENDENCIA* SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO					*DIRECCIÓN* CALLE 4 4 38						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ARATOCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* ARATOCA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	05	*Mes*	01	*Año*	2023	*Día*	04	*Mes*	05	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL 'PRESTACION DE SERVICIOS	*DEPENDENCIA* SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO					*DIRECCIÓN* CALLE 4 4 38						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD PERSONERIA DE PALMAS DEL SOCORRO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* PALMAS DEL SOCORRO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	18	*Mes*	01	*Año*	2023	*Día*	17	*Mes*	02	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL 'PRESTACION DE SERVICIOS	*DEPENDENCIA* DESPACHO DE LA PERSONERIA					*DIRECCIÓN* CARRERA 6 6 25						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PALMAR - SANTANDER			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* PALMAR					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	08	*Año*	2022	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL 'PRESTACION DE SERVICIOS	*DEPENDENCIA* SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO					*DIRECCIÓN* CALLE 5 3 21						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CHIPATA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* CHIPATÁ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	15	*Mes*	09	*Año* 2022	*Día*	29	*Mes*	12	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 'PRESTACION DE SERVICIOS	*DEPENDENCIA* LA SECRETARIA DE HACIENDA					*DIRECCIÓN* CARRERA 6 3 17						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CHIPATA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* CHIPATÁ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	04	*Mes*	09	*Año* 2022	*Día*	26	*Mes*	12	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 'PRESTACION DE SERVICIOS	*DEPENDENCIA* SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO					*DIRECCIÓN* CARRERA 6 3 17						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LA BELLEZA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* LA BELLEZA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	13	*Mes*	01	*Año* 2022	*Día*	26	*Mes*	12	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 'PRESTACION DE SERVICIOS	*DEPENDENCIA* SECRETARIO DE GOBIERNO					*DIRECCIÓN* CARRERA 3 6 10						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LA BELLEZA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* LA BELLEZA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	02	*Año* 2022	*Día*	16	*Mes*	12	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 'PRESTACION DE SERVICIOS	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLANEACION					*DIRECCIÓN* CARRERA 3 6 10						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PALMAR - SANTANDER			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* PALMAR					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	06	*Mes*	01	*Año* 2022	*Día*	31	*Mes*	08	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 'PRESTACION DE SERVICIOS	*DEPENDENCIA* SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO					*DIRECCIÓN* CALLE 5 3 21						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CHIPATA			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO CHIPATÁ					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	26	Mes	01	Año 2022	Día	26	Mes	08	Año	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PRESTACION DE SERVICIOS	DEPENDENCIA SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO					DIRECCIÓN CARRERA 6 3 17						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE JORDAN			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO JORDÁN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	01	Mes	02	Año 2022	Día	31	Mes	07	Año	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PRESTACION DE SERVICIOS	DEPENDENCIA SECRETARIA DE PLANEACION					DIRECCIÓN CALLE 3 6 null Esquina						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CONFINES			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO CONFINES					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	28	Mes	01	Año 2022	Día	27	Mes	07	Año	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PRESTACION DE SERVICIOS	DEPENDENCIA SECRETARIA DE PLANEACION					DIRECCIÓN CALLE 5 5 28						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PALMAR - SANTANDER			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO PALMAR					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	05	Mes	01	Año 2021	Día	30	Mes	12	Año	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PRESTACION DE SERVICIOS	DEPENDENCIA SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO					DIRECCIÓN CALLE 5 3 21						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LA BELLEZA			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO LA BELLEZA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	29	Mes	04	Año 2021	Día	29	Mes	12	Año	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PRESTACION DE SERVICIOS	DEPENDENCIA SECRETARIA DE PLANEACION					DIRECCIÓN CARRERA 3 6 10						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE JORDAN			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* JORDÁN						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	19	*Mes*	11	*Año*	2021	*Día*	28	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL 'PRESTACION DE SERVICIOS	*DEPENDENCIA* SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE GOBIERNO						*DIRECCIÓN* CALLE 3 6 null					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LA BELLEZA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* LA BELLEZA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	28	*Mes*	01	*Año*	2021	*Día*	27	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL 'PRESTACION DE SERVICIOS	*DEPENDENCIA* SECRETARIO DE GOBIERNO						*DIRECCIÓN* CARRERA 3 6 10					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE BARICHARA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BARICHARA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	04	*Mes*	11	*Año*	2021	*Día*	03	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL 'PRESTACION DE SERVICIOS	*DEPENDENCIA* LA SECRETARIA DE HACIENDA						*DIRECCIÓN* CALLE 5 6 39					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD PERSONERIA DE HERRAN			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	*MUNICIPIO* HERRÁN						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	18	*Mes*	03	*Año*	2021	*Día*	07	*Mes*	04	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL 'PRESTACION DE SERVICIOS	*DEPENDENCIA* DESPACHO PERSONERA						*DIRECCIÓN* CALLE 6 3 29					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LA BELLEZA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* LA BELLEZA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	29	*Mes*	01	*Año*	2020	*Día*	28	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL PRESTACION DE SERIVIOS	*DEPENDENCIA* SECRETARIO DE GOBIERNO						*DIRECCIÓN* CARRERA 3 6 10					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PALMAR - SANTANDER			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO PALMAR					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	13	Mes	01	Año 2020	Día	28	Mes	12	Año	2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PRESTACION DE SERVICIOS	DEPENDENCIA SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO					DIRECCIÓN CALLE 5 3 21						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONCEJO DE PALMAR			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO PALMAR					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	14	Mes	12	Año 2020	Día	26	Mes	12	Año	2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PRESTACION DE SERVICIOS	DEPENDENCIA ADMINISTRACION CONCEJO					DIRECCIÓN CALLE 5 3 21						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SOCORRO			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO SOCORRO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	10	Mes	07	Año 2020	Día	24	Mes	12	Año	2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PRESTACION DE SERVICIOS	DEPENDENCIA SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO					DIRECCIÓN CALLE 15 14 66						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE OIBA			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO OIBA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	01	Mes	09	Año 2020	Día	15	Mes	12	Año	2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PRESTACION DE SERVICIOS	DEPENDENCIA SECRETARIA DE PLANEACION					DIRECCIÓN CARRERA 8 4 38						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE FLORIAN			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO FLORIÁN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	14	Mes	01	Año 2019	Día	23	Mes	12	Año	2019	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PRESTACION DE SERVICIOS	DEPENDENCIA SECRETARIO DE GOBIERNO					DIRECCIÓN CALLE 4 1A 45						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SOCORRO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* SOCORRO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	17	*Mes*	05	*Año*	2019	*Día*	16	*Mes*	12	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL 'PRESTACION DE SERVICIOS	*DEPENDENCIA* SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO						*DIRECCIÓN* CALLE 15 14 66					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE GUADALUPE - SANTANDER			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* GUADALUPE						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	01	*Año*	2019	*Día*	14	*Mes*	06	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL 'PRESTACION DE SERVICIO	*DEPENDENCIA* SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO						*DIRECCIÓN* CARRERA 4 5 31					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE GACHANCIPA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* GACHANCIPÁ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	13	*Mes*	05	*Año*	2019	*Día*	13	*Mes*	06	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL 'PRESTACION DE SERVICIOS	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLANEACION						*DIRECCIÓN* CALLE 6 2 10					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE GUADALUPE - SANTANDER			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* GUADALUPE						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	22	*Mes*	10	*Año*	2018	*Día*	28	*Mes*	12	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL 'PRESTACION DE SERVICIOS	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLANEACION						*DIRECCIÓN* CARRERA 4 5 31					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SIMACOTA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* SIMACOTA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	24	*Mes*	01	*Año*	2018	*Día*	23	*Mes*	12	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL ^PRESTACION DE SERVICIOS	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLANEACION						*DIRECCIÓN* CARRERA 6 3 33					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SIMACOTA			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO SIMACOTA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	02	Mes	03	Año 2017	Día	29	Mes	12	Año	2017	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PRESTACION DE SERVICIOS	DEPENDENCIA SECRETARIA DE PLANEACION					DIRECCIÓN CARRERA 6 3 33						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PALMAR - SANTANDER			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO PALMAR					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	01	Mes	12	Año 2016	Día	30	Mes	12	Año	2016	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PRESTACION DE SERVICIOS	DEPENDENCIA SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO					DIRECCIÓN CALLE 5 3 21						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PALMAR - SANTANDER			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO PALMAR					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	29	Mes	01	Año 2016	Día	30	Mes	12	Año	2016	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PRESTACION DE SERVIICIOS	DEPENDENCIA SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO					DIRECCIÓN CALLE 5 3 21						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SIMACOTA			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO SIMACOTA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	25	Mes	07	Año 2016	Día	24	Mes	12	Año	2016	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PRESTACION DE SERVICIOS	DEPENDENCIA SECRETARIA DE PLANEACION					DIRECCIÓN CARRERA 6 3 33						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LOS SANTOS			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO LOS SANTOS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	21	Mes	09	Año 2016	Día	21	Mes	12	Año	2016	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PRESTACION DE SERVICIOS	DEPENDENCIA SECRETARIA DE SALUD					DIRECCIÓN CARRERA 7 2 22						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD PERSONERIA DE JORDAN			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* JORDÁN						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	21	*Mes*	11	*Año*	2016	*Día*	30	*Mes*	11	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL 'PRESTACION DE SERVICIOS	*DEPENDENCIA* DEPACHO DEL PERSONERO						*DIRECCIÓN* CALLE 3 6 null Esquina					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SAN GIL			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* SAN GIL						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	21	*Mes*	04	*Año*	2016	*Día*	20	*Mes*	09	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL # CONTRATO 6622 - 2015	*DEPENDENCIA* AREA DE CONTRATACION						*DIRECCIÓN* CALLE 12 9 51					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SAN JOAQUIN			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* SAN JOAQUÍN						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	09	*Mes*	02	*Año*	2016	*Día*	08	*Mes*	06	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL 'PRESTACION DE SERVICIOS	*DEPENDENCIA* SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO						*DIRECCIÓN* CARRERA 4 5 26					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LA PAZ - SANTANDER			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* LA PAZ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	29	*Mes*	10	*Año*	2015	*Día*	29	*Mes*	12	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL 'PRESTACION DE SERVICIOS	*DEPENDENCIA* LA SECRETARIA DE HACIENDA						*DIRECCIÓN* CALLE 3 3 57					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PALMAR - SANTANDER			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* PALMAR						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	09	*Mes*	06	*Año*	2015	*Día*	24	*Mes*	12	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL 'PRESTACION DE SERVICIOS	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLANEACION						*DIRECCIÓN* CALLE 5 3 21					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE COROMORO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* COROMORO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	09	*Mes*	06	*Año*	2015	*Día*	23	*Mes*	12	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL PRESTACION DE SERVICIOS	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLANEACION					*DIRECCIÓN* CARRERA 5 5 22						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LA PALMA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* PALMAR					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	23	*Mes*	01	*Año*	2015	*Día*	23	*Mes*	12	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL PRESTACION DE SEVICIOS	*DEPENDENCIA* SECRETARIO DE GOBIERNO					*DIRECCIÓN* CALLE 5 3 21						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SANTA HELENA DE OPON			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* SANTA HELENA DEL OPÓN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	26	*Mes*	11	*Año*	2015	*Día*	11	*Mes*	12	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL PRESTACION DE SERVICIOS	*DEPENDENCIA* SECRETARIO DE SALUD					*DIRECCIÓN* CARRERA 4 3 40						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE COROMORO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* COROMORO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	23	*Mes*	01	*Año*	2015	*Día*	22	*Mes*	05	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL PRESTACION DE SERVICIOS	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLANANEACION					*DIRECCIÓN* CARRERA 5 5 22						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PALMAR - SANTANDER			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* PALMAR					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	30	*Mes*	01	*Año*	2015	*Día*	30	*Mes*	04	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL PRESTACION DE SERVICIO	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLANEACION					*DIRECCIÓN* CALLE 5 3 21						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD PERSONERIA DE JESUS MARIA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* JESÚS MARÍA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*						
	Día	02	*Mes*	02	*Año*	2015	*Día*	10	*Mes*	02	*Año*	2015	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PRESTACION DE SERVICIOS	*DEPENDENCIA* DEPACHO DEL PERSONERO						*DIRECCIÓN* CARRERA 5 5 16						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PALMAR - SANTANDER			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* PALMAR						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*						
	Día	29	*Mes*	01	*Año*	2014	*Día*	28	*Mes*	12	*Año*	2014	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PRESTACION DE SERVICIOS	*DEPENDENCIA* UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS						*DIRECCIÓN* CALLE 5 3 21						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE COROMORO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* COROMORO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*						
	Día	28	*Mes*	07	*Año*	2014	*Día*	27	*Mes*	12	*Año*	2014	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PRESTACION DE SERVICIOS	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLANEACION						*DIRECCIÓN* CARRERA 5 5 22						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LA BELLEZA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* LA BELLEZA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*						
	Día	27	*Mes*	01	*Año*	2014	*Día*	27	*Mes*	12	*Año*	2014	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PRESTACION DE SERVICIOS	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLANEACION						*DIRECCIÓN* CARRERA 3 6 10						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PALMAR - SANTANDER			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* PALMAR						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*						
	Día	27	*Mes*	01	*Año*	2014	*Día*	27	*Mes*	12	*Año*	2014	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PRESTACION DE SERVICIOS	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLANEACION						*DIRECCIÓN* CALLE 5 3 21						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PALMAR - SANTANDER			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO PALMAR					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	27	Mes	01	Año 2014	Día	26	Mes	12	Año	2014	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PRESTACION DE SERVICIOS	DEPENDENCIA 4112 SECRETARIA DE GOBIERNO					DIRECCIÓN CALLE 5 3 21						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LA BELLEZA			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO LA BELLEZA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	23	Mes	01	Año 2014	Día	23	Mes	12	Año	2014	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PRESTACION DE SERVICIOS	DEPENDENCIA APOYO SECRETARIA DE PLANEACION					DIRECCIÓN CARRERA 3 6 10						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD PERSONERIA DE LA BELLEZA			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO LA BELLEZA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	16	Mes	07	Año 2014	Día	30	Mes	07	Año	2014	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PRESTACION DE SERVICIOS	DEPENDENCIA DEPACHO PERSONERA					DIRECCIÓN CARRERA 3 6 10						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE COROMORO			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO COROMORO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	21	Mes	01	Año 2014	Día	20	Mes	07	Año	2014	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PRESTACION DE SERVICIOS	DEPENDENCIA SECRETARIA DE PLANEACION					DIRECCIÓN CARRERA 5 5 22						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE COROMORO			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO COROMORO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	03	Mes	10	Año 2013	Día	30	Mes	12	Año	2013	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PRESTACION DE SERVICIOS	DEPENDENCIA SECRETARIA DE PLANEACION					DIRECCIÓN CARRERA 5 5 22						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PALMAR - SANTANDER			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO PALMAR						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	30	Mes	08	Año	2013	Día	30	Mes	12	Año	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL PRESTACION DE SERVICIOS	DEPENDENCIA SECRETARIA DE PLANEACION						DIRECCIÓN CALLE 5 3 21					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LA BELLEZA			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO LA BELLEZA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	08	Mes	07	Año	2013	Día	30	Mes	12	Año	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL PRESTACION DE SERVICIOS	DEPENDENCIA SECRETARIA DE PLANEACION						DIRECCIÓN CARRERA 3 6 10					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LA BELLEZA			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO LA BELLEZA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	30	Mes	04	Año	2013	Día	30	Mes	12	Año	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL PRESTACION DE SERVICIOS	DEPENDENCIA SECRETARIA DE PLANEACION						DIRECCIÓN CARRERA 3 6 10					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PALMAR - SANTANDER			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO PALMAR						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	12	Mes	04	Año	2013	Día	26	Mes	12	Año	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL PRESTACION DE SERVICIOS	DEPENDENCIA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO						DIRECCIÓN CALLE 5 3 21					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD PERSONERIA DE MOGOTES			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO MOGOTES						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	12	Mes	12	Año	2013	Día	23	Mes	12	Año	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL PRESTACION DE SERVICIOS	DEPENDENCIA DESPACHO DE PERSONERO						DIRECCIÓN CALLE 6 7 29					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PALMAR - SANTANDER			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO PALMAR					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	08	Mes	08	Año 2013	Día	07	Mes	11	Año	2013	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PRESTACION DE SERVICIOS	DEPENDENCIA SECRETARIA DE PLANEACION					DIRECCIÓN CALLE 5 3 21						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE COROMORO			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO COROMORO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	30	Mes	04	Año 2013	Día	15	Mes	09	Año	2013	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 2013 CONTRATISTA	DEPENDENCIA SECRETARIA DE PLANEACION					DIRECCIÓN CARRERA 5 5 22						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PALMAR - SANTANDER			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO PALMAR					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	15	Mes	04	Año 2013	Día	14	Mes	08	Año	2013	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PRESTACION DE SERVICIOS	DEPENDENCIA SECRETARIA DE PLANEACION					DIRECCIÓN CALLE 5 3 21						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LA BELLEZA			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO LA BELLEZA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	30	Mes	11	Año 2012	Día	30	Mes	12	Año	2012	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PRESTACION DE SERVICIOS	DEPENDENCIA SECRETARIA DE PLANEACION					DIRECCIÓN CARRERA 3 6 10						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE COROMORO			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO COROMORO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	09	Mes	11	Año 2012	Día	23	Mes	12	Año	2012	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1497-2007 CONTRATISTA	DEPENDENCIA SECRETARIA DE PLANEACION					DIRECCIÓN CARRERA 5 5 22						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE										
INSTITUCIÓN EDUCATIVA		PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS						
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO			CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO			DIRECCIÓN						

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	51	4
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	25	4
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento San Gil, 18 de agosto de 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-08-06 11:52

Razón social

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PRODUCCION, COMERCIALIZACION Y PRESTACION DE SERVICIOS DE SANTANDER - EMCOPROSAN

NIT

804011168	DV	2

Lugar de ubicación

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	SAN GIL

Clase de entidad

Organismos no gubernamentales

Si es otra, cual?

Actúa en carácter de Representante Legal Sí [X] No [ ]

Servicios de la entidad:

Prestación de servicios profesionales para la capacitación, asesoría y formulación de proyectos

Nombres y apellidos completos del representante legal

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
ELISEO		SILVA	BECERRA

Documento de identificación del representante legal

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	5784902

Lugar de nacimiento del representante legal

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	VALLE DE SAN JOSÉ

Lugar de domicilio del representante legal

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	SAN GIL

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	SAN GIL

Dirección	["Kilómetro 1 Vía al Arepuerto San Gil (S)"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2013 DE 2019, A CONTINUACIÓN RELACIONO LOS BIENES Y RENTAS DEL ÚLTIMO AÑO GRAVABLE DE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PRODUCCION, COMERCIALIZACION Y PRESTACION DE SERVICIOS DE SANTANDER.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuvo COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PRODUCCION, COMERCIALIZACION Y PRESTACION DE SERVICIOS DE SANTANDER en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Ingresos por la actividad ordinaria - operacionales	$1.236.925.336,00
Ingresos no operacionales	$3.763,00
Otros	
TOTAL	$1.236.929.099,00

Las cuentas bancarias de COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PRODUCCION, COMERCIALIZACION Y PRESTACION DE SERVICIOS DE SANTANDER en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA CORRIENTE	COLOMBIA	$58.466.437,00

Los bienes patrimoniales de COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PRODUCCION, COMERCIALIZACION Y PRESTACION DE SERVICIOS DE SANTANDER son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Las acreencias y obligaciones vigentes de COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PRODUCCION, COMERCIALIZACION Y PRESTACION DE SERVICIOS DE SANTANDER a la fecha son:

Concepto	Saldo
IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS	$1.307.781,00
RETENCIÓN EN LA FUENTE	$4.187.881,00
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	$12.385.864,00
HONORARIOS	$41.637.869,00

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

A continuación, procedo a publicar y divulgar proactivamente la información que, en mi calidad de representante legal de COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PRODUCCION, COMERCIALIZACION Y PRESTACION DE SERVICIOS DE SANTANDER, es susceptible de generar un posible conflicto de interés a esta persona jurídica, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2013 de 2019 y conforme con lo señalado en el artículo 11 de la Ley 1437 de 2011.

2.1. POSIBLES CONFLICTOS POR RELACIONES QUE TIENEN LA PERSONA JURÍDICA O EL REPRESENTANTE LEGAL.

¿Es usted representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PRODUCCION, COMERCIALIZACION Y PRESTACION DE SERVICIOS DE SANTANDER celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [ ] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque usted es representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PRODUCCION, COMERCIALIZACION Y PRESTACION DE SERVICIOS DE SANTANDER celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿La persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PRODUCCION, COMERCIALIZACION Y PRESTACION DE SERVICIOS DE SANTANDER celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [ ] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque la persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PRODUCCION, COMERCIALIZACION Y PRESTACION DE SERVICIOS DE SANTANDER celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿Existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PRODUCCION, COMERCIALIZACION Y PRESTACION DE SERVICIOS DE SANTANDER celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [ ] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PRODUCCION, COMERCIALIZACION Y PRESTACION DE SERVICIOS DE SANTANDER celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

2.2. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

¿COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PRODUCCION, COMERCIALIZACION Y PRESTACION DE SERVICIOS DE SANTANDER realizó donaciones?

Sí [ ] No [X]

Las donaciones realizadas por COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PRODUCCION, COMERCIALIZACION Y PRESTACION DE SERVICIOS DE SANTANDER que le representaron reducciones en la declaración de renta en el último año y los nombres de las instituciones a las cuales hizo esas donaciones son:

Nombre entidad	Valor

2.3. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PRODUCCION, COMERCIALIZACION Y PRESTACION DE SERVICIOS DE SANTANDER, o yo, en mi calidad de su representante legal, tenemos otro(s) potencial(es) conflicto(s) de interés

Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés son:

GOBIERNO DE COLOMBIA

FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA PERSONA NATURAL (LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, ELISEO SILVA BECERRA

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 5.784.902 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

Pais	Colombia	Departamento	Santander	Municipio	San Gil

Dirección	Carrera 10 No 12-77 Oficina 201	Teléfonos	3212030504

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
Adrian Silva Diaz	1.101.624.571	Hijo
Alejandro Silva Diaz	1.101.624.570	Hijo
Juan Diego Silva Oliveros	1.100.976.575	Hijo
Camila Andrea Silva Espitia	1.100.962.809	Hija
Carlos Silva Torres	5.472.793	Padre

DECLARO: EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESION** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACION X** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	49.164.000
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	3.188.640
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	$ 52.352.640

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
COOPVALLE LTDA	AHORROS	2726	Valle de San José	$ 50,150
FINANCIERA COOMULTRASAN	AHORROS	002-065-022223	San Gil	$ 50.000.000
BANCO POPULAR	AHORROS	500804408785	San Gil	$ 85.000
COOMULDESA	AHORROS	21-00059110-4	San Gil	$ 65.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
INMUEBLES	LOTE 6	$ 127.314.555
INMUEBLES	CALLE 1 No 5-26 URBANIZACIÓN LA LOMA	$ 3.676.070
INMUEBLES	ALDEA UNO VDA TAMACARA	$ 208.310.629
INMUEBLES	EL MORRO OCAMONTE	$ 3.676.070
INMUEBLES	CASA QUINTA DE CAÑAVERAL	$ 55.000.000
INMUEBLES	EL ALIBE OCAMONTE	$ 3.676.070

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
FINANCIERA COOMULTRASAN	CUPO MICROEMPRESARIAL 34400	$ 20.210.000
FINANCIERA COOMULTRASAN	CUPO MICROEMPRESARIAL 94300	$ 10.040.000
FINANCIERA COOMULTRASAN	CUPO MICROEMPRESARIAL 9800	$ 19.750.000
COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO TUYA	TARJETA DE CREDITO	$ 2.027.821
COOPVALLE	CREDITO LIBRE INVERSION	$ 175.000.000
SCOTY BANCO COLPATRIA	TARJETA DE CREDITO	$ 2.160.000

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c)En la actualidad: **SI X NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	N°
CLAUDIA CECILIA DÍAZ ARAQUE	C.C. X C.E. T.I.	28.469.960

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

EXCOOPCOOSAN C.T.A.
Nit. 804.011.168-2

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

SAN GIL, 18 DE AGOSTO DE 2026
CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 5.784.902
SILVA BECERRA
APELLIDOS
ELISEO
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 18-ENE-1974
VALLE DE SAN JOSE
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

22-MAR-1992 VALLE DE SAN JOSE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-2721700-00175827-M-0005784902-20090907 0015786908A 1 26996444


REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Libreta Reservista Segunda Clase
74011810748
PERTENECE AL EJERCITO DE:
1A. LINEA
2A. LINEA
3A. LINEA
31 - DIC. 04
31 - DIC. 14
31 - DIC.
APELLIDOS Y NOMBRES
SILVA BECERRA
ELISEO
PROFESION BACHILLER


REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES
MATRICULA No. 68255160174STD
INGENIERO DE SISTEMAS
DE FECHA 21/08/2003
SILVA BECERRA
ELISEO
C.C. 5784902
FUNDACION UNIVERSITARIA
COOP DE SAN GIL- UNISANGIL
PRESIDENTE DEL CONSEJO

Cámara de Comercio de Bucaramanga

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 29/07/2026 - 14:27:36

Recibo No. 12778917, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ZYBN32C44F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PRODUCCION, COMERCIALIZACION Y PRESTACION DE SERVICIOS DE SANTANDER
Sigla:	EMCOPROSAN CTA
Nit:	804011168-2
Domicilio principal:	San Gil

INSCRIPCIÓN

Inscripción	05-510321-44
Fecha de inscripción:	10 de Abril de 2012
Ultimo año renovado:	2026
Fecha de renovación:	10 de Febrero de 2026
Grupo NIIF:	Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CARRERA 10 # 12 - 77 OFICINA 201
Municipio:	San Gil - Santander
Correo electrónico:	emcoprosan@hotmail.com
Teléfono comercial 1:	3212030504
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	CARRERA 10 # 12 - 77 OFICINA 201
Municipio:	San Gil - Santander
Correo electrónico de notificación:	emcoprosan@hotmail.com
Teléfono para notificación 1:	3212030504
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PRODUCCION, COMERCIALIZACION Y PRESTACION DE SERVICIOS DE SANTANDER SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Signature Not Verified

Firma Electrónica

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 29/07/2026 - 14:27:36
Recibo No. 12778917, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ZYBN32C44F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Certificado de existencia No 7100500502001352110 del 17 de Febrero de 2012 de Superintendencia De Economia Solidaria de Bogota D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de Abril de 2012, con el No 575 del libro III, se constituyó la persona jurídica del sector solidario de naturaleza ESAL denominada COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PRODUCCION COMERCIALIZACION Y PRESTACION DE SERVICIOS DE SANTANDER SIGLA: EMCOPROSAN CTA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Que la entidad se encuentra sometida a la inspección, vigilancia y control de la Superintendencia De Economia Solidaria. En consecuencia esta obligada a cumplir con las normas que rigen esta clase de entidades.

REFORMAS ESPECIALES

QUE POR CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DEL 2012/02/17 DE LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, ANTES CITADO CONSTA: MODIFICACION DE LA SIGLA A: EMCOPROSAN LTDA.

C E R T I F I C A

QUE POR CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DEL 2012/02/17 DE LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, ANTES CITADO CONSTA: QUE SE CAMBIO LA RAZON SOCIAL Y LA SIGLA A: "COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PRODUCCION COMERCIALIZACION Y PRESTACION DE SERVICIOS DE SANTANDER SIGLA EMCOPROSAN CTA

C E R T I F I C A

QUE POR ACTA NRO. 012, DEL 2014/02/24 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 2014/06/25 BAJO EL NRO. 3671 DEL LIBRO 3, CONSTA: CAMBIO DE DOMICILIO A: SAN GIL.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La entidad no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

POR DOCUMENTO PRIVADO DE LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA DE FECHA 19/04/2012, CON RADICADO NO. 20123700092591, SOLICITA QUE SE LEVANTE LA

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 29/07/2026 - 14:27:36
Recibo No. 12778917, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ZYBN32C44F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ANOTACION DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ORGANIZACION EN MENCION Y PROCEDER A INSCRIBIRLA EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL SOCIAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 166 DEL DECRETO LEY 019 DE 2012.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: QUE POR ACTA NRO. 012, DEL 2014/02/24 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS ANTES CITADA CONSTA LA REFORMA: ARTÍCULO 4. OBJETO SOCIAL. LA COOPERATIVA EN DESARROLLO DEL ACUERDO COOPERATIVO, TIENE COMO OBJETO SOCIAL GENERAR Y MANTENER TRABAJO SUSTENTABLE PARA SUS ASOCIADOS DE MANERA AUTOGESTIONARIA, CON AUTONOMÍA, AUTODETERMINACIÓN Y AUTOGOBIERNO, VINCULANDO VOLUNTARIAMENTE EL ESFUERZO PERSONAL Y LOS APORTES ECONÓMICOS DE SUS ASOCIADOS, PARA LA EJECUCIÓN DE LABORES MATERIALES O INTELECTUALES, COMO LO SON LA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN OBRAS CIVILES, AMBIENTALES, FORESTALES Y CONEXAS; LA INTERVENTORÍA A OBRAS CIVILES, AMBIENTALES, FORESTALES Y CONEXAS, Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA CAPACITACIÓN, ASESORÍA Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS. IGUALMENTE ES OBJETIVO DE LA COOPERATIVA ES CONTRIBUIR A DIGNIFICAR Y VALORAR EL TRABAJO HUMANO; A LA PRODUCCIÓN DE LA RIQUEZA SOCIAL Y A UNA EQUITATIVA DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO, ASÍ COMO AL DESARROLLO EMPRESARIAL AUTOGESTIONARIO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD EN GENERAL. ARTÍCULO 5. ACTIVIDAD SOCIOECONÓMICA PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL, LA COOPERATIVA PODRÁ DESARROLLAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES SOCIOECONÓMICAS: ÁREA DE PRODUCCIÓN: PRODUCTOS INDUSTRIALES: BIENES MUEBLES E INMUEBLES, MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN Y DEMÁS OBRAS CIVILES, AGROINDUSTRIALES, MATERIAL DIDÁCTICO Y EDUCATIVO, CONFECCIONES, MARQUETERÍA, METALISTERÍA, EBANISTERÍA. PRODUCTOS TECNOLÓGICOS: SOFTWARE O PROGRAMAS PARA APLICACIONES EMPRESARIALES Y EDUCATIVAS. PRODUCTOS GASTRONÓMICOS: ALIMENTOS, BEBIDAS, REFRESCOS, PANADERÍA, PASTELERÍA, REPOSTERÍA Y AGROPECUARIOS. PRODUCTOS MANUALES: ARTESANÍAS Y MUEBLES. COMERCIALIZACIÓN DE: PRODUCTOS TURÍSTICOS: PAQUETES O TURES TURÍSTICOS, RECREATIVOS, CULTURALES, DEPORTIVOS Y ARTESANALES. PRODUCTOS TECNOLÓGICOS: SOFTWARE O PROGRAMAS PARA APLICACIONES EMPRESARIALES Y EDUCATIVAS, HARDWARE PARA COMPUTADORES Y DEMÁS SUMINISTROS AFINES. PRODUCTOS INDUSTRIALES: MATERIALES ELÉCTRICOS, DE CONSTRUCCIÓN, REPUESTOS Y MAQUINARIA AGRÍCOLA, PECUARIA, TIPO PESADO, REPUESTOS AUTOMOTORES, BIENES MUEBLES E INMUEBLES, ELECTRODOMÉSTICOS, CACHARRERÍA EN GENERAL, PAPELERÍA, AGROINDUSTRIALES, MARQUETERÍA, METALISTERÍA, EBANISTERÍA, CONFECCIONES, MARROQUINERÍA, DEPORTIVOS, DIDÁCTICOS Y EDUCATIVO. PRODUCTOS GASTRONÓMICOS: ALIMENTOS, BEBIDAS, REFRESCOS, AGROPECUARIOS, DE PANADERÍA, PASTELERÍA, REPOSTERÍA Y CANASTA FAMILIAR. PRESTACIÓN DE SERVICIOS: SERVICIO DE ASEO EN: CALLES, PARQUES, BIENES INMUEBLES Y MUEBLES, RECOLECCIÓN Y RECICLAJE DE RESIDUOS SÓLIDOS. SERVICIO CONSULTORÍA Y ASESORÍA PROFESIONAL: CONTABLE, TRIBUTARIA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, TECNOLÓGICA, INFORMÁTICA, AGRÍCOLA, PECUARIA, SALUD EN LO RELACIONADO A LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN, AMBIENTAL E INDUSTRIAL, ELÉCTRICA, FORMULACIÓN Y ELABORACIÓN DE PROYECTOS, INTERVENTORÍAS DE OBRA CIVIL ¿ AMBIENTALES ¿ FORESTALES, DISEÑOS DE OBRA CIVIL, DISEÑO GRÁFICO, CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES, ADMINISTRACIÓN DE OBRAS CIVILES, ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, CAPACITACIÓN Y

25

EDUCACIÓN NO FORMAL, MECÁNICA, GASTRONOMÍA Y OTRAS QUE ESTE EN CAPACIDAD DE PRESTAR. SERVICIO TÉCNICO Y OPERATIVO EN: ASISTENCIA AGROPECUARIA, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES HIDRÁULICAS, ELÉCTRICAS, ALCANTARILLADO Y OBRAS CIVILES, MARQUETERÍA Y VIDRIERÍA, METALISTERÍA, EBANISTERÍA, MECÁNICA, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS, ELECTRÓNICOS, ELECTRODOMÉSTICOS Y ELABORACIÓN DE ALIMENTOS. SERVICIO DE TRANSPORTE: CARGA MUNICIPAL E INTERMUNICIPAL Y NACIONAL. SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PARA: LA CONSTRUCCIÓN, AGRÍCOLA, PECUARIA, INDUSTRIAL, TECNOLÓGICA Y OTRAS QUE ESTÉ EN CONDICIONES DE SUMINISTRAR. SERVICIO DE ARRENDADORA EN: VENTA Y ARRIENDO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES. SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE: VÍAS CARRETEABLES Y NO CARRETEABLES, Y DEMÁS BIENES MUEBLES E INMUEBLES. OTROS SERVICIOS: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES, MARQUETERÍA, METALISTERÍA, EBANISTERÍA, ELECTRICIDAD, MENSAJERÍA, LITOGRAFÍA Y OTRAS QUE ESTE EN CAPACIDAD DE DESARROLLAR. AREAS JURÍDICAS CONTABLES Y DE SISTEMAS  ASESORÍA, CAPACITACIÓN, CONSULTORÍA Y SUMINISTROS DE SOFTWARE INTEGRALES DE GESTIÓN PARA EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD.  EN EL ÁREA JURÍDICA PODRÁ ASESORAR, CAPACITAR, EJECUTAR Y REPRESENTAR JUDICIALMENTE Y EXTRAJUDICIALMENTE A PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS DE DERECHO PÚBLICO Y PRIVADO DE CARÁCTER NACIONAL E INTERNACIONAL A TRAVÉS DE SUS ASOCIADOS O PERSONAL QUE CONTRATE PARA TAL FIN EN TODAS LAS ÁREAS RELACIONADAS CON EL DERECHO.  EN EL ÁREA FINANCIERA PODRÁ ASESORAR, CAPACITAR, EJECUTAR Y REPRESENTAR TRIBUTARIA Y CONTABLEMENTE A PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS DE DERECHO PÚBLICO Y PRIVADO DE CARÁCTER NACIONAL E INTERNACIONAL A TRAVÉS DE SUS ASOCIADOS O PERSONAL QUE CONTRATE PARA TAL FIN EN TODAS LAS ÁREAS RELACIONADAS CON LO FINANCIERO, PRESUPUESTAL.  PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA CAPACITACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL EN ASPECTOS TRIBUTARIOS Y LEGISLACIÓN COMUNAL.  ESTUDIOS AMBIENTALES PARA PREVENCIÓN Y GESTIÓN DEL RIESGO  COMERCIALIZACIÓN SOFTWARE Y HARDWARE PARA APLICACIONES EMPRESARIALES Y EDUCATIVAS  COMERCIALIZACIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y TECNOLÓGICOS  PRESTAR SERVICIOS CONSULTORÍAS Y PROFESIONALES EN TIC.  PRODUCCIÓN DE SOFTWARE PARA APLICACIONES EMPRESARIALES Y EDUCATIVAS.  DISEÑO PUBLICITARIO, DISEÑO Y ELABORACIÓN DE PÁGINAS WEB.  SOFTWARE O PROGRAMAS PARA APLICACIONES EMPRESARIALES Y EDUCATIVAS; AREA DE LA CONSTRUCCIÓN  DISEÑAR Y EJECUTAR PROYECTOS Y ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA INGENIERÍA Y SUS PROFESIONES AFINES. Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES Y SERVICIOS CONEXOS Y COMPLEMENTARIOS Y QUE SE RELACIONEN CON EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL.  ASESORAR LOS ENTES TERRITORIALES, Y ENTIDADES PRIVADAS EN ORDEN A SU DESARROLLO, A PARTIR DE ESTUDIOS Y PROYECTOS RELACIONADOS CON LA INGENIERÍA Y SUS PROFESIONES AFINES.  EJECUTAR, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS EN LO REFERENTE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA RELACIONADA CON EL MEDIO AMBIENTE, ELECTRIFICACIÓN URBANA Y RURAL, ACUEDUCTO, Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES Y SERVICIOS CONEXOS Y COMPLEMENTARIOS Y QUE SE RELACIONEN CON EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL.  SUMINISTRO DE TODA CLASE DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN. Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES Y SERVICIOS CONEXOS Y COMPLEMENTARIOS Y QUE SE RELACIONEN CON EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL.  EJECUTAR, PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA, ESTUDIOS Y ASESORÍAS SOBRE TEMAS DE INGENIERÍA Y SUS PROFESIONES AFINES. ADELANTAR ACCIONES DE INTERVENTORÍAS EN TODOS LOS ANTERIORES TEMAS, Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES Y SERVICIOS CONEXOS Y COMPLEMENTARIOS Y QUE SE RELACIONEN CON EL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL.  ESTABLECER CONTRATOS Y CONVENIOS CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS EN LOS RELACIONADO CON LA INGENIERÍA Y SUS PROFESIONES AFINES Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES Y SERVICIOS CONEXOS Y COMPLEMENTARIOS Y QUE SE RELACIONEN CON EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL.  REALIZAR CONSORCIOS, Y UNIONES TEMPORALES, PARA LA FORMULACIÓN, DESARROLLO, DIRECCIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS Y LAS DEMÁS QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO GENERAL DE LA COOPERATIVA Y AL MEJORAMIENTO DEL NIVEL DE CALIDAD DE VIDA DE SUS ASOCIADOS.  DISEÑO, ELABORACIÓN, CONSTRUCCIÓN, EJECUCIÓN Y ESTUDIOS DE OBRAS CIVILES Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES Y SERVICIOS CONEXOS Y COMPLEMENTARIOS Y QUE SE RELACIONEN CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL ACUERDO COOPERATIVO.  SUMINISTRO DE TODA CLASE DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN. Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES Y SERVICIOS CONEXOS Y COMPLEMENTARIOS Y QUE SE RELACIONEN CON EL SECTOR DE LA INSTRUCCIÓN.  PRESTAR; SERVICIO TÉCNICO Y OPERATIVO EN ASISTENCIA AGROPECUARIA. REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES HIDRÁULICAS, ELÉCTRICAS, ALCANTARILLADO Y OBRAS CIVILES  DISEÑO, ELABORACIÓN, CONSTRUCCIÓN, EJECUCIÓN Y ESTUDIOS DE OBRAS CIVILES Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES Y SERVICIOS CONEXOS Y COMPLEMENTARIOS QUE TENGAN RELACIÓN DIRECTA EN EL ÁREA DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMÁS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL ACUERDO COOPERATIVO  PLANEACIÓN, DESARROLLO, SUPERVISIÓN, ADMINISTRACIÓN, POR CUENTA PROPIA O AJENA DE TODA CLASE DE OBRAS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA.  CONSTRUCCIÓN, POR CUENTA PROPIA O AJENA, DE BIENES INMUEBLES, PARA SU VENTA, ARRENDAMIENTO O TRANSMISIÓN, POR CUALQUIER TÍTULO.  COMPRAR, VENDER, DAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO O SUBARRENDAMIENTO PURO O FINANCIERO, COMODATO, PERMUTA, POR CUENTA PROPIA O AJENA, CUALQUIER CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES.  CONSTRUCCIÓN DE BIENES INMUEBLES A TRAVÉS DE CONTRATOS DE OBRA A PRECIO ALZADO O POR MINISTRACIONES O ADMINISTRACIÓN DE OBRAS.  RECIBIR Y PROPORCIONAR ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA RELATIVA A SU OBJETO SOCIAL.  IMPARTIR Y RECIBIR TODA CLASE DE SERVICIOS TÉCNICOS, PERICIALES, DE PROMOCIÓN, MAQUILA, ADMINISTRACIÓN DE ASESORÍA A PERSONAS FÍSICAS Y MORALES, NACIONALES Y EXTRANJERAS.  ACTUAR COMO REPRESENTANTE, DISTRIBUIDOR, IMPORTADOR Y EXPORTADOR DE TODA CLASE DE BIENES Y MERCANCÍAS RELACIONADAS CON LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.  DESARROLLAR TODA CLASE DE PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS Y DE INGENIERÍA. AREA DE LA SALUD EN EL ÁREA PSICOSOCIAL PODRÁ DESARROLLAR PROYECTOS PARA INTERVENIR PROBLEMÁTICAS DE POBLACIÓN VULNERABLE EN LA PERSPECTIVA DE SOLUCIONES QUE PERMITAN SU DESARROLLO LIBRE, SOSTENIBLE, PACIFICO, PRODUCTIVO, COMPETITIVO Y EN ARMONÍA CON EL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL, ECONÓMICO Y AMBIENTAL DEL PAÍS, REGIÓN Y CONTEXTO DONDE RESIDAN. DISEÑAR Y PROMOVER PUBLICACIONES E IMPRESOS.  EN EL ÁREA PSICOSOCIAL PODRÁN REALIZAR CONVENIOS RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN LAS ARES DE LA SALUD MENTAL A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DEL PAÍS.  EN EL ÁREA DE PSICOLOGÍA PODRÁN PRESTAR SERVICIOS DE ASESORÍA, CONSULTORÍA Y APOYO A GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE LAS COMISARÍAS DE FAMILIA, GARANTIZANDO LA ATENCIÓN Y ASISTENCIA INTEGRAL A GRUPOS VULNERABLES, NIÑAS Y NIÑOS, ACOMPAÑAMIENTO A LAS FAMILIAS Y EN GENERAL APOYO INTEGRAL A LA POBLACIÓN  EN EL ÁREA DE LA SALUD SE PODRÁN PRESTAR SERVICIOS DE CAPACITACIÓN, ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS PARA LA EJECUCIÓN PROYECTOS DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC), SUJETÁNDOSE Y DANDO ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN OPERATIVO

ANUAL (POA)  EN EL ÁREA ALIMENTARIA PODRÁ DESARROLLAR, GESTIONAR, ADMINISTRAR Y EJECUTAR PROYECTOS Y ACTIVIDADES QUE PROPENDAN POR UNA ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y SUFICIENTE PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS CIUDADANOS, COMUNIDADES, ASOCIADOS Y POBLACIONES VULNERABLES.  EN EL ÁREA HUMANITARIA PODRÁ DESARROLLAR, GESTIONAR, ADMINISTRAR Y EJECUTAR PROYECTOS Y ACTIVIDADES QUE PERMITA INTERVENIR EMERGENCIAS DE CARÁCTER HUMANITARIO PRIORITARIO Y PARA EL RESTABLECIMIENTO DEL DESARROLLO NORMAL DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.  PRESTAR SERVICIOS DE ASESORÍA Y SEGUIMIENTO A LOS PLANES OPERATIVOS ANUALES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD Y ATENCIÓN PRIMARIA A ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS  ASESORÍAS AL RÉGIMEN SUBSIDIADO Y PROGRAMA DE SALUD Y RIESGOS PROFESIONALES PARA ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS. AREA ADMINSTRATIVA  EN EL ÁREA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL. PODRÁ DESARROLLAR PROGRAMAS, PROYECTOS, ACTIVIDADES MISIONALES, SOCIALES E INSTITUCIONALES DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS TENDIENTES A FORTALECER LOS FINES DEL ESTADO. REALIZAR PROCESOS INTEGRALES DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL Y CAPACITACIÓN, QUE LE PERMITAN A LA ADMINISTRACIONES PUBLICAS MEJORAR SU GESTIÓN, Y DAR CUMPLIMIENTO A LOS DIFERENTES MANDATOS PROVENIENTES DEL GOBIERNO NACIONAL PARA EL DESARROLLO EFICIENTE DE SUS COMPETENCIAS  ORGANIZAR LAS CONDICIONES PARA DESARROLLAR SUS PROPIAS ACTIVIDADES, CELEBRAR CONTRATOS O CONVENIOS Y ASOCIARSE CON OTRAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, DE CARÁCTER NACIONAL O INTERNACIONAL.  CREAR, ORGANIZAR Y PONER EN MARCHA MECANISMOS PARA LA RECEPCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS, PARA EL DESARROLLO DE LOS PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE LA COOPERATIVA  APOYAR, PATROCINAR Y/O FACILITAR LA EJECUCIÓN DE IDEAS PRESENTADAS POR PERSONAS O GRUPOS, CUYOS PROPÓSITOS Y OBJETIVOS CONCUERDEN CON EL BIENESTAR GENERAL, PROMOVER MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA PARA LO CUAL PODRÁ CONVOCAR, REUNIR Y CAPACITAR A LA COMUNIDAD  DISEÑAR Y DESARROLLAR MECANISMOS DE FINANCIACIÓN Y COFINANCIACIÓN, INVERSIONES A NIVEL NACIONAL, INTERNACIONAL, NECESARIOS PARA EL FINANCIAMIENTO Y SOSTENIMIENTO DE LA COOPERATIVA, SUS ACTIVIDADES Y PROYECTOS, UTILIZANDO EN AMBOS CASOS LOS SISTEMAS DE COOPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS O CUALQUIER OTRO MEDIO.  REALIZAR ACTIVIDADES Y PROGRAMAS QUE PROPENDAN POR EL DESARROLLO INTEGRAL Y GREMIAL DE LOS BENEFICIARIOS DE LA COOPERATIVA.  ESTABLECER CONVENIOS, UNIONES TEMPORALES Y ACUERDOS CON OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS YA SEA DEL ORDEN LOCAL-DEPARTAMENTAL-NACIONAL E INTERNACIONAL, CUANDO ALGUNO O ALGUNOS DE LOS SERVICIOS NO PUEDA SER PRESTADO DIRECTAMENTE POR LA COOPERATIVA  EFECTUAR TODAS LAS OTRAS ACTIVIDADES Y OPERACIONES ECONÓMICAS, RELACIONADAS DESDE O DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DEL MISMO, EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS Y LA ADQUISICIÓN DE BIENES, MUEBLES E INMUEBLES DE LA COOPERATIVA.  REALIZAR, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, POR CUENTA PROPIA O AJENA, SOLA O MEDIANTE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES U ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL O ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO, NACIONALES O EXTRANJERAS, TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS A: PROYECTAR, EJECUTAR, ADMINISTRAR, COORDINAR, CONTROLAR O EVALUAR PLANES, PROGRAMAS O PROYECTOS, ORIENTADOS A BUSCAR EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS Y EL DE LOS PARTICULARES, PARA TALES EFECTOS PODRÁ ASOCIARSE, FUSIONARSE, PARTICIPAR EN UNIONES TEMPORALES, CONSORCIOS Y ELABORAR CONVENIOS CON OTRAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE DESARROLLEN EL MISMO O

SIMILAR OBJETO.  APOYAR A LAS INSTITUCIONES TERRITORIALES Y SECTORIALES EN LA PLANIFICACIÓN, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES QUE PROPENDAN A MEJORAR EN LA CALIDAD DE VIDA DE SUS HABITANTES.  PRESTAR SERVICIOS DE CAPACITACIÓN , ASESORÍA Y CONSULTORÍA EN LO RELACIONADO A LA LEY GENERAL DE ARCHIVO, SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA DIRECCIÓN Y MANEJO DE LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DIDÁCTICAS Y DE LUDOTECA¿  EN EL ÁREA EMPRESARIAL PODRÁ DESARROLLAR, GESTIONAR, ADMINISTRAR Y EJECUTAR PROYECTOS Y ACTIVIDADES QUE PERMITAN LA OBTENCIÓN DE RECURSOS QUE APORTEN AL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA COOPERATIVA EN LA PERSPECTIVA DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y PROFESIONAL DE SUS ASOCIADOS Y LAS POBLACIONES BENEFICIARIAS CON PROYECTOS ESPECÍFICOS.  CAPACITAR, ASESORAR AL PERSONAL ADMINISTRATIVO EN TODO LO RELACIONADO A LOS LINEAMIENTOS DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO MECI¿  PRESTAR EL SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO¿  PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN ASESORÍA CONTABLE, FINANCIERA Y PRESUPUESTAL; RESTRUCTURACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL ESTATUTO TRIBUTARIO DE LOS DIFERENTES ENTES PÚBLICOS Y PRIVADOS QUE LO REQUIERAN.  RECIBIR Y ADMINISTRAR RECURSOS DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN INTERNACIONAL, NACIONAL, DEPARTAMENTAL O MUNICIPAL DE CARÁCTER PÚBLICO O PRIVADO PARA DESARROLLAR PLANES EN BENEFICIO DEL OBJETO SOCIAL DE LA COOPERATIVA Y DE LA COMUNIDAD EN GENERAL.  CELEBRAR ACTOS O CONTRATOS CON GOBIERNOS NACIONALES, DEPARTAMENTALES O MUNICIPALES Y DEMÁS ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS NACIONALES O EXTRANJERAS QUE SEAN CONVENIENTES PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL Y QUE TENGAN RELACIÓN DIRECTA CON EL OBJETO MENCIONADO, TALES COMO: ADQUIRIR, ENAJENAR, IMPORTAR, REPRESENTAR Y AGENCIAR, ADQUIRIR, GRABAR O LIMITAR, DAR Y TOMAR EN ARRIENDO O A OTRO TÍTULO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES Y ENAJENARLOS CUANDO POR RAZONES DE NECESIDAD O CONVENIENCIA FUEREN ACONSEJABLES, TOMAR DINERO EN MUTUO, DAR EN GARANTÍA SUS BIENES O INMUEBLES Y CELEBRAR TODAS LAS OPERACIONES DE CRÉDITO QUE LE PERMITAN OBTENER LOS FONDOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA COOPERATIVA.  CELEBRAR CONTRATOS O EJECUTAR TODA CLASE DE CONTRATOS, ACTOS Y OPERACIONES SOBRE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE CARÁCTER CIVIL O COMERCIAL QUE GUARDEN RELACIÓN DE MEDIO AFÍN CON EL OBJETO SOCIAL DE LA COOPERATIVA.  PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA  FORMACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA EL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO A ENTES PÚBLICOS Y PRIVADOS. PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD Y ATENCIÓN PRIMARIA A ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS.  PRESTAR EL SERVICIO DE ASESORÍA, SEGUIMIENTO A LOS PLANES OPERATIVOS ANUALES DE PROMOVER, COORDINAR Y DESARROLLAR CONFERENCIAS, SIMPOSIOS, PARES Y SEMINARIOS ENVAINADOS A FOMENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS COMUNIDADES A NIVEL NACIONAL, ACORDES CON EL TERRITORIO DEL OBJETO SOCIAL DE LA COOPERATIVA A ENTES PRIVADOS Y PÚBLICOS.  PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA CAPACITACIÓN A LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL Y COMUNIDAD EN GENERAL EN GESTIÓN DEL RIESGO Y PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES.  PRESTAR EL SERVICIO DE CONSULTORÍA Y ASESORÍA PARA CERTIFICACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN INTEGRADOS HSEQ (ISO 9001, ISO 14001, OSHAS 18001, ISO 2700, ISO 26000).  DISEÑO E IMPRESIÓN DE MATERIAL PUBLICITARIO.  COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR DE MUEBLES, EQUIPOS DE OFICINA, EQUIPOS TECNOLÓGICOS, EQUIPOS ELÉCTRICOS, EQUIPOS ELECTRÓNICOS, PAPELERÍA, MATERIAL

29

DIDÁCTICO, ÚTILES ESCOLARES, EQUIPOS AUDIOVISUALES, PARA ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS.  INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS, REDES DE COMUNICACIÓN, EQUIPOS ELECTRÓNICOS, EQUIPOS TECNOLÓGICOS, A ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS. AREA AMBIENTAL  CONSULTORÍA, INTERVENTORÍA Y DESARROLLO DE PROGRAMAS DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL Y URBANO, DESARROLLO SOCIAL, MEDIO AMBIENTE, ASISTENCIA TÉCNICA, AGRÍCOLA PECUARIA, FORESTAL Y PESQUERA.  EN EL ÁREA AMBIENTAL PODRÁ GESTIONAR, ADMINISTRAR Y EJECUTAR PROYECTOS Y ACTIVIDADES QUE PROPENDAN POR UNA CULTURA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DEL PLANETA, PAÍS, REGIÓN Y LOCALIDADES EN CONCORDANCIA CON EL DESARROLLO A LA ESCALA HUMANA DE SUS HABITANTES.  ESTUDIOS AMBIENTALES PARA PREVENCIÓN Y GESTIÓN DEL RIESGO  REALIZAR ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN, INFORMACIÓN, CAPACITACIÓN, Y DE PROTECCIÓN, DEFENSA Y CONTROL DEL MEDIO AMBIENTE.  PROMOVER, FOMENTAR, APOYAR Y DESARROLLAR PROGRAMAS DE EDUCACIÓN, CONTROL Y DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE.  GESTIONAR Y ESTABLECER CONVENIOS DE SERVICIOS EN ASESORÍAS PROFESIONALES, CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS PARA EL FORTALECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE LA COOPERATIVA.  GESTIONAR Y ESTABLECER CONVENIOS Y CONTRATOS CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ORDEN LOCAL, REGIONAL. NACIONAL E INTERNACIONAL QUE HAGAN POSIBLE EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL DE LA COOPERATIVA. AREA DE DEPORTE Y CULTURA  PRESTAR SERVICIOS DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN PEDAGÓGICA A ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS QUE FOMENTEN LA PRÁCTICA Y EL DEPORTE EN DISCIPLINAS COMO: FUTBOL, MICROFÚTBOL, BALONCESTO, NATACIÓN, ATLETISMO, VOLEIBOL, PARA LA COMUNIDAD EN GENERAL.  SUMINISTRAR ELEMENTOS DEPORTIVOS COMO: UNIFORMES, BALONES, ACCESORIOS INDISPENSABLES PARA LA PRÁCTICA DEL DEPORTE.  PRESTAR SERVICIOS DE LOGÍSTICA, PROMOCIÓN, DIVULGACIÓN, ANIMACIÓN, PUBLICIDAD Y ALQUILER DE SONIDO PARA EVENTOS ARTÍSTICOS, CULTURALES, FOLCLÓRICOS, DEPORTIVOS, EDUCATIVOS, QUE REALICEN ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS, EN EL PAÍS O EN EL EXTERIOR.  ESTABLECER CONVENIOS Y CONTRATOS CON ENTIDADES ESTATALES PARA LA ATENCIÓN Y CAPACITACIÓN EN TEMAS CULTURALES, DEPORTIVOS, EDUCATIVOS, SOCIALES, DIRIGIDOS A LA COMUNIDAD EN GENERAL, POBLACIÓN AFRO DESCENDIENTES Y COMUNIDADES INDÍGENAS EN DIFERENTES ZONAS DEL PAÍS.  DISEÑAR, ORGANIZAR, PROGRAMAR, ADMINISTRAR, PROMOVER, ORIENTAR Y EJECUTAR, CURSOS, SEMINARIOS, SIMPOSIOS Y CONGRESOS, EN LAS ÁREAS DEPORTIVAS, CULTURALES, CÍVICAS, SOCIALES, EDUCATIVAS Y TECNOLÓGICAS.  ELABORAR, GESTIONAR, ADMINISTRAR Y EJECUTAR PROYECTOS CULTURALES, ARTÍSTICOS, Y FOLCLÓRICOS QUE PROPENDAN POR LA IDENTIDAD CULTURAL DE PUEBLOS, ETNIAS, NACIONES, GRUPOS Y PERSONAS COMO PARTE DE SU DESARROLLO HISTÓRICO.  ELABORAR Y EJECUTAR PROYECTOS ENCAMINADOS A LA PROMOCIÓN, CONSERVACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE SITIOS TURÍSTICOS. SERVICIOS GENERALES  SERVICIO DE SEÑALIZACIÓN DE VÍAS, CALLES, PARQUES, Y AVENIDAS.  SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y RECICLAJE DE BASURAS.  SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES.  SERVICIO DE CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DE ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS.  SERVICIOS GENERALES, SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y ESCENARIOS PÚBLICOS.  SERVICIO DE OPERACIÓN DE MAQUINARIA PESADA Y AGRÍCOLA DE PROPIEDAD DE ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS.  FIRMAR CONTRATOS O CONVENIOS CON ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS, DE ECONOMÍA MIXTA Y PARTICULARES EN TODO LO RELACIONADO A: RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Y RECICLABLES, ENTRE OTROS, MANTENIMIENTO DE PARQUES, ZONAS VERDES, BARRIDO DE VÍAS PÚBLICAS, PLAZAS DE MERCADO Y SERVICIOS DE ASEO EN GENERAL. 

ESCOMBROS, TRANSPORTE DE LOS MISMOS A LOS SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL. EN LOS MUNICIPIOS DONDE LA SOCIEDAD TIENE SU RADIO DE ACCIÓN.  ASESORAR, DISEÑAR, COORDINAR CONTRATAR Y EVALUAR ESTUDIOS Y PROYECTOS DE CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES.  ELABORAR Y PRESENTAR A ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS PROPUESTAS Y PROGRAMAS ENCAMINADOS A LA DEFENSA Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE  FIRMAR CONVENIOS Y CONTRATOS CON ENTIDADES PÚBLICAS, MIXTAS Y/O PRIVADAS PARA EL SUMINISTRO O ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA TALES COMO: RETROEXCAVADORAS, CARGADORES, BULDÓCER VIBRO COMPACTADORES, TALADROS VOLQUETAS ENTRE OTROS.  PRESTAR SERVICIOS DE ASESORÍA Y CONSULTORÍAS APOYADOS ESPECIALMENTE EN LO RELACIONADO A MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.  REALIZAR CAMPAÑAS CON ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN EN RECUPERACIÓN, SEPARACIÓN, REDUCCIÓN Y REUTILIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS, COMPLEMENTADO CON LOS CICLOS DE VIDA DE LOS RESIDUOS, ADEMÁS DE LA CONCEPTUALIZACIÓN SOBRE MINIMIZACIÓN, PREVENCIÓN, COMPENSACIÓN Y CORRECCIÓN EN LA GENERACIÓN, MANEJO Y ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LA FUENTE; TODO LO ANTERIOR CON EL FIN DE REFORZAR HÁBITOS DE MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL.  FIRMAR CONVENIOS Y CONTRATOS CON ENTIDADES PÚBLICAS, MIXTAS , PRIVADAS EN TODO LO RELACIONADO A MANTENIMIENTO Y/O CONSTRUCCIÓN OBRAS CIVILES POBLACIÓN VULNERABLE  EJECUTAR PROGRAMAS Y PROYECTOS A LA ATENCIÓN, APOYO Y REHABILITACIÓN DE LA POBLACIÓN AFECTADA, FÍSICA, MENTAL Y PSICOLÓGICA QUE GARANTICE SU INSERCIÓN EN LA VIDA SOCIAL Y PRODUCTIVA.  CONTRIBUIR AL CRECIMIENTO, DESARROLLO Y CONVIVENCIA DE LA NIÑEZ, JUVENTUD Y EL ADULTO MAYOR, MEDIANTE LA FORMULACIÓN, COORDINACIÓN Y ASESORAMIENTO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE BENEFICIEN A LAS POBLACIONES MÁS VULNERABLES Y FAMILIAS DE LOS MÁS NECESITADOS.  GESTIONAR CELEBRAR Y EJECUTAR CON ENTIDADES GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES, NACIONALES E INTERNACIONALES, RECURSOS DE FINANCIACIÓN, DONACIONES Y/O PACTOS DE COOPERACIÓN QUE PERMITAN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES COLOMBIANAS.  BRINDAR SERVICIOS DE REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS Y DISCAPACITADOS MEDIANTE ATENCIÓN MEDICA APOYO PSICOLÓGICO, REHABILITACIÓN FÍSICA FUNCIONAL NEUROLÓGICA, ACTIVIDAD DEPORTIVA Y CULTURAL.  ADECUAR ESPACIOS QUE FACILITEN LA ACTIVIDAD DEPORTIVA, CULTURAL, LA RECREACIÓN, COMO HABITO DE SALUD Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA HUMANA, EL BIENESTAR SOCIAL DE LOS ADULTOS MAYORES, ESPECIALMENTE DE LOS SECTORES SOCIALES MÁS NECESITADOS.  GESTIONAR CONVENIO INTERINSTITUCIONALES CON ENTIDADES SANITARIAS, EDUCATIVAS, DEPORTIVAS QUE PUEDAN COADYUVAR EN LA REHABILITACIÓN DE PACIENTES Y LA POBLACIÓN MÁS VULNERABLES.  ESTABLECER CANALES DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN, CONSUMO DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALMENTE DE MANUFACTURA DE LA POBLACIÓN VULNERABLES ENTRE OTROS ADULTOS MAYORES, MADRES CABEZA DE FAMILIA, POBLACIÓN VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO.  CELEBRAR CONVENIOS Y CONTRATOS DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DE LA COOPERATIVA.  REALIZAR CAMPAÑAS EDUCATIVAS CAPACITACIÓN TÉCNICA, SALUD Y TRATAMIENTO DE CONCIENTIZACIÓN A LA POBLACIÓN DISCAPACITADA Y SU FAMILIA PARRAGRAFO. MEDIOS DE PRODUCCIÓN Y/O LABOR LA COOPERATIVA PODRÁ OSTENTAR LA CONDICIÓN DE PROPIETARIA, POSEEDORA O TENEDORA DE LOS MEDIOS DE PRODUCCIÓN Y/O LABOR, TALES COMO INSTALACIONES, EQUIPOS O MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, TECNOLOGÍA Y DEMÁS MEDIOS MATERIALES O INMATERIALES DE TRABAJO. CUANDO LOS MEDIOS DE PRODUCCIÓN Y/O LABOR SEAN DE PROPIEDAD DE LOS ASOCIADOS, SE CONVENDRÁ CON ESTOS

SU APORTE EN ESPECIE, VENTA, ARRENDAMIENTO O COMODATO Y, CUANDO SU USO SEA REMUNERADO, DICHA REMUNERACIÓN SE PAGARÁ INDEPENDIENTEMENTE DE LAS COMPENSACIONES QUE EL ASOCIADO RECIBA POR SU TRABAJO. CUANDO LOS MEDIOS DE PRODUCCIÓN Y/O LABOR SEAN DE TERCEROS, SE CONVENDRÁ SU TENENCIA A CUALQUIER TÍTULO SIEMPRE GARANTIZANDO PLENA AUTONOMÍA A LA COOPERATIVA EN EL MANEJO DE LOS MISMOS.

PATRIMONIO

PATRIMONIO: QUE POR ACTA NRO. 012, DEL 2014/02/24 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS ANTES CITADA CONSTA LA REFORMA: ARTICULO 54. FIJESE LA SUMA DE VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($ 22.880.277) EL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COOPERATIVA.

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: QUE POR ACTA NRO. 012, DEL 2014/02/24 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS ANTES CITADA CONSTA LA REFORMA: ARTÍCULO 41. REPRESENTANTE LEGAL EL GERENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COOPERATIVA, PRINCIPAL EJECUTOR DE LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN QUIEN LO NOMBRARÁ. ARTÍCULO 43. SUPLENTE DEL GERENTE EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES O ACCIDENTALES, EL GERENTE SERÁ REEMPLAZADO POR LA PERSONA QUE DETERMINE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, QUIEN DEBERÁ REUNIR LAS MISMAS CONDICIONES EXIGIDAS AL GERENTE PRINCIPAL.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR ACTA NRO. 012, DEL 2014/02/24 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS ANTES CITADA CONSTA LA REFORMA: ARTÍCULO 44. FUNCIONES DEL GERENTE 1. EJECUTAR LAS DECISIONES, ACUERDOS Y ORIENTACIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, ASÍ COMO SUPERVISAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA COOPERATIVA, LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS, CUIDAR DE LA DEBIDA Y OPORTUNA EJECUCIÓN DE LAS OPERACIONES Y SU CONTABILIZACIÓN Y VELAR PORQUE LOS BIENES Y VALORES SE HALLEN ADECUADAMENTE PROTEGIDOS. 2. PROPONER LAS POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE LA COOPERATIVA, LOS PLANES Y PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y PREPARAR LOS PROYECTOS Y PRESUPUESTOS QUE SERÁN SOMETIDOS A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. 3. RENDIR PERIÓDICAMENTE AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, POR LO MENOS UNA VEZ AL MES, LOS INFORMES RELATIVOS AL FUNCIONAMIENTO GENERAL DE LA COOPERATIVA, SU SITUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA; ASÍ COMO PRESENTARLE PERIÓDICAMENTE INFORMES SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES PROYECTOS QUE INTEGRAN EL PLAN DE DESARROLLO DE LA ENTIDAD. 4. GESTIONAR Y REALIZAR NEGOCIACIONES DE FINANCIAMIENTO Y DE ASISTENCIA TÉCNICA CUANDO ÉSTAS SE REQUIERAN EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO SOCIAL Y PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DE LA COOPERATIVA. 5. REALIZAR LA DIRECCIÓN GENERAL DE LAS RELACIONES DE TRABAJO

CON LOS ASOCIADOS Y DEMÁS PERSONAL QUE LABORE EN LA COOPERATIVA. 6. COORDINAR LA INFORMACIÓN GENERAL QUE DEBEN RECIBIR LOS TRABAJADORES ASOCIADOS, ASÍ COMO LA RELATIVA A LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DEL TRABAJO ASOCIADO Y DEMÁS ASUNTOS DE INTERÉS. 7. CELEBRAR CONTRATOS Y TODO TIPO DE NEGOCIOS DENTRO DEL GIRO ORDINARIO DE LAS ACTIVIDADES DE LA COOPERATIVA Y CUYA CUANTÍA INDIVIDUAL NO EXCEDA AL EQUIVALENTE A DOSCIENTOS (200) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES. 8. CELEBRAR, PREVIA AUTORIZACIÓN EXPRESA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, LOS CONTRATOS RELACIONADOS CON LA ADQUISICIÓN, VENTA Y CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS REALES SOBRE INMUEBLES O ESPECÍFICAS SOBRE OTROS BIENES Y CUANDO EL MONTO DE OTROS CONTRATOS EXCEDA LA CUANTÍA DE SUS FACULTADES. 9. ORDENAR LOS GASTOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS DE ACUERDO CON EL PRESUPUESTO Y LAS FACULTADES ESPECIALES QUE PARA EL EFECTO SE LE OTORGUEN POR PARTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. 10. CELEBRAR PREVIA AUTORIZACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, CONVENIOS CON DIFERENTES ENTIDADES QUE PERMITAN BRINDAR EN LAS MEJORES CONDICIONES SERVICIOS COMPLEMENTARIOS A LOS ASOCIADOS. 11. EJERCER POR SÍ MISMO O MEDIANTE APODERADO ESPECIAL LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL DE LA COOPERATIVA. 12. DIRIGIR LAS RELACIONES PÚBLICAS DE LA COOPERATIVA, EN ESPECIAL CON LAS ORGANIZACIONES DEL SECTOR COOPERATIVO Y DE ECONOMÍA SOLIDARIA Y PROPICIAR LA COMUNICACIÓN PERMANENTE CON LOS TRABAJADORES ASOCIADOS. 13. CONTRATAR A LOS TRABAJADORES NO ASOCIADOS CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS Y DAR POR TERMINADOS SUS CONTRATOS. 14. VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES DE LOS TRABAJADORES ASOCIADOS Y NO ASOCIADOS Y APLICAR LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS QUE EXPRESAMENTE LE DETERMINEN LOS REGLAMENTOS. 15. PREPARAR EL INFORME ANUAL SOBRE LA GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y LOS RESULTADOS FINANCIEROS PARA SER PRESENTADO A LA ASAMBLEA GENERAL CONJUNTA O SEPARADAMENTE CON EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. 16. GESTIONAR EL COBRO DE LAS SUMAS ADEUDADAS A LA COOPERATIVA. 17. EFECTUAR COBROS Y PAGOS QUE GENERAN LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA COOPERATIVA. 18. CONTROLAR EL VENCIMIENTO DE DOCUMENTOS, TÍTULOS VALORES, PÓLIZAS DE SEGUROS, ETC., PARA DISPONER SU PAGO O RENOVACIÓN SEGÚN CORRESPONDA. 19. FIRMAR LOS CONTRATOS Y HACER CUMPLIR LAS CLÁUSULAS ESTIPULADAS EN LOS MISMOS. 20. PROYECTAR PARA EL ESTUDIO Y APROBACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN LOS CONTRATOS Y OPERACIONES EN QUE TENGA INTERÉS LA COOPERATIVA. 21. PRESENTAR AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y A LA ASAMBLEA GENERAL EL PROYECTO DE APLICACIÓN DE LOS EXCEDENTES, AL FIN DEL EJERCICIO ANUAL, PARA SU ESTUDIO Y APROBACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL. 22. DESEMPEÑAR TODAS LAS FUNCIONES RELACIONADAS CON EL PROCESO ADMINISTRATIVO DE LA COOPERATIVA, EN CUANTO A PLANEACIÓN, DIRECCIÓN, EJECUCIÓN, ORGANIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN. 23. LAS DEMÁS QUE LE ASIGNE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Certificado de existencia No 7100500502001352110 del 17 de Febrero de 2012 de Superintendencia De Economia Solidaria inscrita en esta cámara de comercio el 10 de Abril de 2012 con el No 575 del libro III, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE	SILVA BECERRA ELISEO	C.C. 5784902

ORGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No 012 del 24 de Febrero de 2014 de Asamblea General De Asociados inscrita en esta camara de comercio el 25 de Junio de 2014 con el No 3672 del libro III, se designo a:

P R I N C I P A L E S

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
SILVA BECERRA GENNY	C.C. No 28469893
SILVA BARRERA EDILIA	C.C. No 28469686
SILVA GUTIERREZ LUIS CARLOS	C.C. No 1101049245

S U P L E N T E S

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GUTIERREZ LIZARAZO OMAIRA	C.C. No 2846047
SILVA ESPITIA CAMILA ANDREA	C.C. No 1100962809
SILVA TORRES CARLOS	C.C. No 5724793

REVISORES FISCALES

Por Certificado de existencia No 7100500502001352110 del 17 de Febrero de 2012 de Superintendencia De Economia Solidaria inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de Abril de 2012 con el No 575 del libro III, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	DIAZ LOPEZ NELSON PAUL	C.C 91073716
REVISOR FISCAL SUPLENTE	SALAZAR RUEDA MILTON AUGUSTO	C.C 91071698

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
A. No 012 de 24/02/2014 Asamblea G de San Gil	3671 25/06/2014 Libro III

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ZYBN32C44F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499.
Actividad secundaria Código CIIU: 7020.
Otras actividades Código CIIU: 8230.
Otras actividades Código CIIU: 4210.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Micro Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: $1.236.925.336

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

---

El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, normas sanitarias y de seguridad.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 29/07/2026 - 14:27:37
Recibo No. 12778917, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ZYBN32C44F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina Maria Rodriguez Buitrago

docs.google.com/forms/u/3/d/e/1FAIpQLSfqvDItsWymqSxutnI7qV7QmerH0mmop5B1e8yCL...

Aplicaciones WhatsApp SECOP Integrado |... Secop II TVEC Consulte Secop I 9.Proceso Gestión d...



INSCRIPCION DE PROVEEDORES

Se registró tu respuesta.

Enviar otra respuesta

El formulario se creó en EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y GESTION ENERGETICA DE ALUMBRADO PUBLICO DE SAN GIL . - Comunicarse con el propietario del formulario

¿El formulario parece sospechoso? Informe

Google Formularios

24°C Parc. soleado ESP 11:11 a. m. 6/08/2026

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

San Gil, Santander, agosto de 2026.

Señores
EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y GESTIÓN ENERGÉTICA DE ALUMBRADO PÚBLICO DE SAN GIL - ACUASAN E.I.C.E - E.S.P.
E.S.D

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL, EXTRAJUDICIAL Y ADMINISTRATIVA DE ACUASAN E.I.C.E. – E.S.P. EN LOS PROCESOS EN LOS QUE ESTA SEA PARTE".

El suscrito declara que: Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con los artículos 8° y siguientes de la Ley 80 de 1993 y del artículo 18 de la ley 1150 de 2007, por el cual se adiciono el literal j) al numeral 1° del artículo 8° de la Ley 80 de 1993, así: Artículo 8° (...) j). Las personas naturales que hayan sido declaradas responsables judicialmente por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades y soborno transnacional, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones. Esta inhabilidad se extenderá a las sociedades de que sean socias tales personas, con excepción de las sociedades anónimas abiertas. Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en el artículo 26 numeral 7° y artículo 52 y los efectos legales consagrados en el artículo 44 numeral 1° del Estatuto Contractual o inhabilidad por incumplimiento reiterado previstas en el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011.

Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento, y del mismo modo conozco las condiciones del objeto del contrato.

Atentamente;

ELISEO SILVA BECERRA
C. C. No. 5.784.902 del Valle de San José
Representante Legal EMCOPROSAN CTA

San Gil, Santander, agosto de 2026.

Señores
EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y GESTIÓN ENERGÉTICA DE ALUMBRADO PÚBLICO DE SAN GIL - ACUASAN E.I.C.E - E.S.P.
E.S.D

Asunto: Certificación de cumplimiento aportes de seguridad social integral

Respetado alcalde,

En mi calidad de Revisor Fiscal de la ***COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PRODUCCION, COMERCIALIZACION Y PRESTACION DE SERVICIOS DE SANTANDER*** *"EMCOPROSAN CTA" identificada con Nit. No 804.011.168-2, y para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.*

CERTIFICO

Que la ***COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PRODUCCION, COMERCIALIZACION Y PRESTACION DE SERVICIOS DE SANTANDER "EMCOPROSAN CTA"*** *identificada con Nit. No 804.011.168-2, durante los últimos seis (6) meses legalmente exigibles y anteriores a la cuenta en trámite, ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales exigidos por la ley, y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.*

Todo lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, articulo 23 de la ley 1150 de 2007.

Cordialmente;

NELSON PAUL DIAZ LOPEZ
T.P. 120537 – T
Revisor fiscal EMCOPROSAN CTA





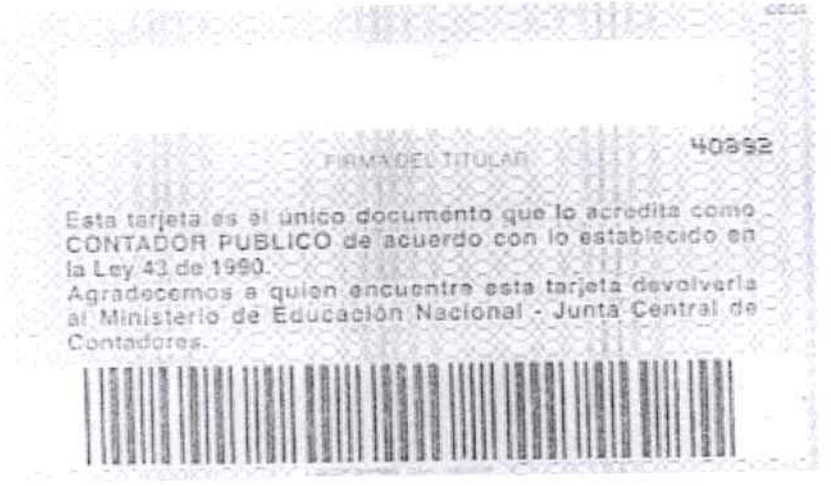
EMCOPROSAN CTA



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
120537-T

NELSON PAUL
DIAZ LOPEZ
C.C. 91073716
RESOLUCION INSCRIPCION 217 FECHA 2006/08/24
UNIVERSIDAD LIBRE

PRESIDENTE
LUZ MYRIAM DIAZ MUÑOZ 130063



FIRMA DEL TITULAR 40892

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

4 5 2 0 8 F D 2 2 5 A 5 A 5 F 7

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **NELSON PAUL DIAZ LOPEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 91073716 de SAN GIL (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 120537-T Si tiene vigente su inscripcion en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS . . . . . .

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 30 días del mes de Junio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300803564

PIB
11:20:30

Bogotá DC, 06 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona EMCOPROSAN CTA identificado(a) con NIT número 8040111682:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300803463

PIB
11:19:48
Hoja 1 de 01

Bogotá DC. 06 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ELISEO SILVA BECERRA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 5784902:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 06 de agosto de 2026, a las 11:21:45, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	5784902
Código de Verificación	5784902260806112145

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

3

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 06 de agosto de 2026, a las 11:21:14, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8040111682
Código de Verificación	8040111682260806112114

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:23:14 AM horas del 06/08/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **5784902**

Apellidos y Nombres: **SILVA BECERRA ELISEO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/08/2026 11:22:19 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **5784902** y Nombre: **ELISEO SILVA BECERRA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **145354027** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

42

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 5784902 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 06/08/2026 11:16 AM

Código Verificación: **C7ALDKWGQS**

Válida hasta: **04/11/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141250244968

(415)7707212489984(8020) 000014125024496 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 4 0 1 1 1 6 8	2	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona juridica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PRODUCCION, COMERCIALIZACION Y PRESTACION DE SERVICIOS DE SANTANDER

36. Nombre comercial	37. Sigla
	EMCOPROSAN CTA

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	San Gil 6 7 9

41. Dirección principal
CR 10 12 77 OF 201

42. Correo electrónico emcoprosan@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 2 0 3 0 5 0 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 0 1 0 3 2 5	7 0 2 0	2 0 0 1 0 3 2 5	6 9 1 0	4 2 1 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	9	1	4	2	4	8	5	2	5	5														

04- Impto renta y compl. régimen especial 55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-05-06 / 05:55:17PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre SILVA BECERRA ELISEO
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 26-06-2026 08:07:31AM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141250244968

(415)7707212489984(8020) 000014125024496 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 4 0 1 1 1 6 8	2	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

Caracteristicas y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas	1	67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número	0 0	1 2
73. Fecha	2 0 0 1 0 3 2 5	2 0 1 4 0 2 2 4
74. Numero de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 1 0 4 1 6	2 0 1 4 0 6 2 5
77. No. Matrícula mercantil	0 5 5 0 3 6 4 0 2 1	0 5 5 1 0 3 2 1 4 4
78. Departamento	6 8	6 8
79. Ciudad/Municipio	5	5
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 1 0 3 2 5	
81. Hasta	2 5 0 0 0 3 2 5	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Economía Solidaria 2

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141250244968

(415)7707212489984(8020) 000014125024496 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 4 0 1 1 1 6 8	2	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 2 0 2 1 7		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	5 7 8 4 9 0 2		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SILVA	BECERRA	ELISEO	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 26-06-2026 08:07:31AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141250244968

(415)7707212489984(8020) 000014125024496 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 4 0 1 1 1 6 8	2	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Ciudada 1 3	2 8 4 6 9 8 9 3		COLOMBIA 1 6 9	SILVA	BECERRA	GENNY					2 0 1 4 0 2 2 4	
2	Cédula de Ciudada 1 3	2 8 4 6 9 6 8 6		COLOMBIA 1 6 9	SILVA	BECERRA	EDILIA					2 0 1 4 0 2 2 4	
3	Cédula de Ciudada 1 3	1 1 0 1 0 4 9 2 4 5		COLOMBIA 1 6 9	SILVA	GUTIERREZ	LUIS	CARLOS				2 0 1 4 0 2 2 4	
4	Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 0 0 9 6 2 8 0 9		COLOMBIA 1 6 9	SILVA	ESPITIA	CAMILA	ANDREA				2 0 1 4 0 2 2 4	
5	Cédula de Ciudadan 1 3	5 7 4 2 7 9 3		COLOMBIA 1 6 9	SILVA	TORRES	CARLOS					2 0 1 4 0 2 2 4	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 5 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141250244968

(415)7707212489984(8020) 000014125024496 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8040111682	2	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 13	91073716		120537T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
DIAZ	LOPEZ	NELSON	PAUL

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
20120217

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 13	91071698		47827T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
SALAZAR	RUEDA	MILTON	AUGUSTO

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento
20120217

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 26-06-2026 08:07:31AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14846080972

(415)7707212489984(8020) 000001484608097 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
5 7 8 4 9 0 2	0	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	5 7 8 4 9 0 2	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Santander 6 8	Valle de San José 8 5 5

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SILVA	BECERRA	ELISEO	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
EL SAZON DE LA ABUELA EUSTAQUIA	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	San Gil 6 7 9

41. Dirección principal
CR 17 35 45 LC 415 BRR LA FERIA

42. Correo electrónico silvaeliseo@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 2 0 3 0 5 0 4	7 2 4 5 9 4 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
7 0 2 0	2 0 0 6 0 4 0 4	5 6 1 1	2 0 0 6 0 3 0 7		1 0 8 4	8 2 3 0

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos
1 2 2 8	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	9	5	0																			

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA
50 - No responsable de Consumo restauran

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022-08-09 / 03:26:27PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SILVA BECERRA ELISEO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 26-06-2026 08:07:12AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

Versión

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14846080972

(415)7707212489984(8020) 000001484608097 2

5. Numero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
5 7 8 4 9 0 2	0	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

Caracteristicas y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Numero		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 0 6 0 4 2 8	
77. No. Matrícula mercantil	0 5 1 3 1 5 2 6 0 1	
78. Departamento	6 8	
79. Ciudad/Municipio	6 7 9	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	%
83. Nacional público	%
84. Nacional privado	%
85. Extranjero	%
86. Extranjero público	%
87. Extranjero privado	%

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14846080972

(415)7707212489984(8020) 000001484608097 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
5 7 8 4 9 0 2	0	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Expendio a la mesa de comidas preparadas 5 6 1 1	

162. Nombre del establecimiento: EL SAZON DE LA ABUELA EUSTAQUIA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1	

165. Dirección: CR 17 35 45 L C 415

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 2 9 7 8 6	2 0 0 6 0 4 2 8	
168. Teléfono: 3 2 1 2 0 3 0 5 0 4	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

PROHIBIDO SU USO
DOCUMENTO SIN VALIDEZ

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.7491847
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	3 días de tiempo transcurrido *(14/03/2025 9:28:26 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CD-SOC-2025-037
Objeto del contrato	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SANTANDER - Sigla: EMCOPROSAN CTA
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐ Si ☑ No
Duración del contrato	6 Meses
Fecha de inicio de contrato	-
Fecha de terminación del contrato	14/08/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐ Si ☑ No *
Obligaciones Ambientales	☐ Si ☑ No *
Obligaciones pos consumo	☐ Si ☑ No *
Reversión	☐ Si ☑ No *

Información de la Entidad Estatal contratante

ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL SOCORRO

COLOMBIA, Socorro

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

EMCOPROSAN CTA

COLOMBIA, San Gil

Número de documento 804011168

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PRODUCCION, COMERCIALIZACION Y PRESTACION DE SERVICIOS DE SANTANDER			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: [illegible] Fecha de aprobación: 17/02/2025 6:06:55 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: [illegible] Fecha de aprobación: 17/02/2025 10:46:19 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐ Si ☑ No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la	

Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐ Sí ☑ No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

El contrato puede ser prorrogado ☐ Sí ☐ No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐ Sí ☑ No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☐ Sí ☑ No

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐ Sí ☑ No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.7491847

Proveedor COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PRODUCCION, COMERCIALIZACION Y PRESTACION DE SERVICIOS DE SANTANDER

Creado por

Agregado en -

Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Calle 15 No 14 - 66

Ubicación CO-SAN-68755 - Socorro

País COLOMBIA

Departamento Santander

Municipio Socorro

Dirección Calle 15 No 14 - 66

Código postal 683551

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	CALLE 15 14-66	COLOMBIA > Santander > Socorro

1 CO1.PCCNTR.7491847

11 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
36.000.000,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1		80121601	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DEL SOCORRO SANTANDER	1,00	VG	36.000.000,00	36.000.000,00	36.000.000,00

Configuraciones de documentos del proveedor

Plazo máximo para el proveedor entregar los documentos de adjudicación: -
Fecha de entrega de documentos del proveedor: 1 hora de tiempo transcurrido (1/1/1900 5:00:00 AM) (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
CONTRATO CD-SOC-2025-037.pdf	CONTRATO CD-SOC-2025-037.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar
Supervisor	Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐ Si ☑ No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Funcionamiento

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐ Si ☑ No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐ Si ☑ No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐ Si ☑ No *	
Recursos Propios (Alcaldias y Gobernaciones)	☑ Si ☐ No *	36.000.000
Recursos de Crédito	☐ Si ☑ No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐ Si ☑ No *	
Total		36.000.000

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalias (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐ Si ☑ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	2500049	CDP	No se ha iniciado		36.000.000 COP	00-00-00	-	Editar

Saldo de CDP

Saldo de vigencias futuras

Saldo total a comprometer 0 COP

Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Saldo de compromisos CDP
Saldo de compromisos AVF
Saldo total comprometido
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Contrato No.	**CD – SOC - 2025 - 037**	**Fecha:**	
Entidad contratante	ALCALDIA MUNICIPAL DEL SOCORRO - SANTANDER		
Nit:	890.203.688-8		
Contratista	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SANTANDER – Sigla: EMCOPROSAN CTA		
Identificación	NIT 804011168-2		
Representante legal	ELISEO SILVA BECERRA		
Identificación	CC 5.784.902 de Valle de San José, Santander		
Objeto	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DEL SOCORRO SANTANDER		
Valor	El valor del contrato es de TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MCTE ($36.000.000)		
Plazo	El plazo de ejecución del contrato será de SEIS (06) MESES, contados a partir del acta de inicio sin exceder la vigencia 2025		

Entre los suscritos a saber, **ANGEL ANTONIO ACEVEDO MARTINEZ,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.290.466 de Bucaramanga, Santander, quien actúa en nombre y representación del Municipio del Socorro, Santander, con Nit. 890.203.688-8, en calidad de Alcalde Municipal, en uso de las facultades y funciones contenidas especialmente en la ley 136 de 1994, ley 1551 de 2012, ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018 y la sentencia del Consejo de Estado, Sección Primera, Radicado No. 5001-23-31-000-2010-00548-01, Consejero Ponente NUBIA PEÑA GARZÓN, quien para los efectos del presente documento se denominará la "**ENTIDAD**", por una parte; y por la otra, la **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SANTANDER – EMCOPROSAN,** con NIT 804011168-2, representada legalmente por **ELISEO SILVA BECERRA,** identificado con CC 5.784.902 de Valle de San José, Santander, quien se denominara el "**CONTRATISTA**" y declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

1) Objeto:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DEL SOCORRO SANTANDER
2) Alcance del objeto:	El contratista o ejecutor, deberá encargarse, ejecutar y cumplir las siguientes actividades: 1. Apoyo a la Secretaria General y de Gobierno en las actuaciones disciplinarias de conformidad a la normatividad aplicable vigente originadas por quejas informes o de oficio en contra de los servidores y ex funcionarios públicos de la alcaldía del socorro Santander, por presuntos incumplimientos de la

	constitución, la ley y el manual de funciones con el propósito de salvaguardar el deber funcional de la administración municipal. 2. Apoyar a la Secretaria General y de Gobierno para preparar y establecer procedimientos operativos disciplinarios para que los procesos de la etapa de instrucción que se desarrollen dentro de los principios legales de economía, celeridad, igualdad, eficiencia, imparcialidad y publicidad, buscando así salvaguardar el derecho de defensa y el debido proceso. 3. Apoyar a la Secretaria General y de Gobierno en el trámite de las denuncias de tipo disciplinario radicadas en la entidad de conformidad con los términos señalados por la normatividad vigente. 4. Apoyar a la Secretaria General y de Gobierno en la etapa de instrucción hasta la notificación del pliego de cargos de los procesos disciplinarios que se adelanten contra los/las servidoras públicas y ex servidores de la administración municipal del socorro Santander. 5. Apoyar a la Secretaria General y de Gobierno en la sustanciación de los diferentes autos de trámite, sustanciación de autos interlocutorios, dentro de la etapa de instrucción. 6. Apoyar en la elaboración y revisión de actas de inicio, suspensiones, prorrogas, adicionales de los contratos adscritos a la secretaria general y de gobierno. 7. Apoyar en la elaboración y revisión de Otro Sí, Modificatorios y/o aclaratorios que lleguen a requerirse en los contratos adscritos a la secretaria general y de gobierno. 8. Brindar asesoría a la secretaria general y de gobierno en el uso de cláusulas exorbitantes, imposición de sanciones, multas, siniestros, declaratorias de caducidad y liquidaciones unilaterales en caso de ser necesario y sea requerido por la dependencias. 9. Brindar asesoría y orientación en la elaboración de los informes y actas de cumplimiento de los contratos que debe supervisar la secretaria general y de gobierno. 10. Las demás que le sean asignadas por el supervisor y que tengan relación con el objeto contractual.
3) Plazo:	El plazo de ejecución del contrato será de **SEIS (06) MESES**, contados a partir del acta de inicio sin exceder la vigencia 2025
4) Obligaciones del contratista:	a) Prestar sus servicios en los términos de este contrato, por toda la vigencia del mismo, de acuerdo con la propuesta presentada; b) Actuar con eficacia y responsabilidad en la ejecución de las tareas objeto del contrato y conexas al mismo; c) Responder por los elementos, bienes, información, etc. que se pongan a su disposición para la ejecución del presente contrato, propendiendo, en todo caso, por su conservación y uso adecuado; d) Cumplir con el objeto de este contrato en defensa de los intereses jurídicos, económicos o de cualquier otra naturaleza del CONTRATANTE y aportar sus capacidades, conocimientos y aptitudes con la debida diligencia, oportunidad y confidencialidad;

	e) Rendir oportunamente los informes que sobre la ejecución y estado del contrato le solicite EL CONTRATANTE por conducto el SUPERVISOR. f) Informar oportunamente al CONTRATANTE sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo del contrato; g) No aceptar presiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley y comunicar oportunamente al CONTRATANTE y a la autoridad competente, si ello ocurriere, so pena de que EL CONTRATANTE declare la caducidad del contrato; h) Estar afiliado a entidad de seguridad social de acuerdo a las normas legales vigentes; i) Aceptar la supervisión por parte del Municipio; j) Prestar la colaboración necesaria para el desarrollo del objeto del contrato; k) Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo de este contrato, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse.
5) Valor:	El valor estimado del contrato a celebrar es de **TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MCTE ($36.000.000),** suma amparada bajo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **25-00049** del 24 de Enero de 2025, Rubro presupuestal 2.1.02.02.008.08 - 83990: Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.
6) Forma de pago:	Para los efectos fiscales y legales dicha contraprestación se pagará al contratista mediante **SEIS (06) ACTAS MENSUALES** contadas desde el acta de inicio, cada una por valor de **SEIS MILLONES DE PESOS MCTE ($6.000.000)** cada una, los pagos se efectuarán previa entrega de los informes de las actividades por parte del CONTRATISTA de conformidad a las actuaciones realizadas en atención a las obligaciones adquiridas con el MUNICIPIO, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. **Parágrafo Primero:** Los honorarios serán pagados por el MUNICIPIO al contratista de acuerdo al cronograma definido por la secretaria Municipal, a la cuenta de ahorros u corriente aportada por el contratista. Para que EL MUNICIPIO pueda adelantar los trámites administrativos para el pago, el contratista debe acreditar previamente la presentación de los respectivos informes de las actividades ejecutadas durante el tiempo de ejecución, acreditación de pago de seguridad social integral, certificación de cumplimiento de actividades expedidas por parte del Supervisor del Contrato. **Parágrafo Segundo:** Los anteriores valores se pagarán previa entrega de los informes o entregables previstos por la Entidad Contratante de acuerdo a las actuaciones realizadas por el Contratista, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. **Parágrafo Tercero:** El valor será cancelado en la siguiente forma: mediante Transacción Electrónica, el contratista autoriza a la secretaria de hacienda municipal, para que descuente los gravámenes y tributos que por Ley deban realizarse. **Parágrafo Cuarto:** Sobre los valores a pagar durante la ejecución del contrato, EL MUNICIPIO aplicará las retenciones, descuentos, impuestos, etc., ordenados por las normas pertinentes aplicables.

7) Garantía:	No se exigirán garantías por tratarse de un contrato celebrado bajo la modalidad de contratación directa tal y como lo señala el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015 que dispone: "***No obligatoriedad de garantías.*** En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1. del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos."
8) Cláusulas excepcionales:	En este contrato se entienden pactadas las cláusulas excepcionales previstas en los artículos 14 a 18 de la Ley 80 de 1993, y demás normas que regulen la materia.
9) Causales de Terminación:	Los contratos pueden terminarse de forma normal o anormal debido a diversas causas saber: (i) por mutuo consentimiento, denominada también resciliación o mutuo disenso (art. 1602 C.C.); (ii) por causas atribuibles a los contratantes: incumplimiento grave de la administración que imposibilite el cumplimiento de las obligaciones del contratista (exceptio non ademplenti contractus, art. 1609 C.C.), o incumplimiento grave del contratista que implica su caducidad (art. 18 de la Ley 80 de 1993); (iii) por causas legales o contractuales: muerte del contratista, resolución, extinción del plazo, nulidad del contrato (absoluta o relativa, art. 44 Ley 80 de 1993), o terminación unilateral (en los casos del art. 17 Ley 80 de 1993 o por los vicios recogidos en el art. 45 ibidem
10) Multas:	En caso de incumplimiento a las obligaciones del Contratista derivadas del presente Contrato, **EL MUNICIPIO DEL SOCORRO,** puede adelantar el procedimiento establecido en la ley e imponer las siguientes multas: a) Por no entregar o demorar la entrega de los servicios derivados del contrato, el 0.1% del valor del contrato por cada día de atraso. b) Por no cumplir con los aportes al Sistema General de Seguridad social en Salud, Pensión y Riesgos, 0.1% del valor del contrato. c) Incumplimiento en las obligaciones del contrato, hasta el 5% del valor del contrato, aplicado en multas sucesivas diarias del 0.5% hasta que cese el cumplimiento. El valor de las multas no puede exceder 5% del valor total del contrato.
11) Cláusula penal:	En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, **EL CONTRATISTA** debe pagar al **MUNICIPIO DEL SOCORRO,** a título de indemnización, una suma equivalente a cinco (5%) por ciento del valor del contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que **EL MUNICIPIO DEL SOCORRO** adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del presente Contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil.
12) Indemnidad	El Contratista se obliga a indemnizar al **MUNICIPIO DEL SOCORRO** con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente Contrato. El Contratista se obliga a mantener indemne a la Entidad Estatal contratante de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado. El Contratista mantendrá indemne a la Entidad Estatal contratante por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento

	de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato
13) Supervisión	La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista a favor de la Entidad Estatal Contratante, estará a cargo de cargo del **SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO.**
13) Documentos integrantes del contrato:	Hacen parte del presente contrato el estudio previo, el CDP los documentos presentados por el contratista en su propuesta y los demás documentos expedidos en la etapa precontractual, contractual y post contractual.
14) Requisitos de perfeccionamiento y ejecución:	El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes en la plataforma del SECOP II; y para su ejecución se requiere la expedición del respectivo registro presupuestal. Para el pago de los honorarios deberá acreditarse el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.
15) Declaraciones:	Las partes declaran que conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente contrato y los demás documentos que forman parte integral del mismo, cuya interpretación se sustentará en el principio de la autonomía de la voluntad de las partes con fundamento en el artículo 1602 del Código Civil Colombiano.
16) Domicilio contractual	El domicilio contractual es el municipio del Socorro – Santander. Para constancia se firma a los
Proyectó: Ana Yaneth Herrera Cárdenas / Profesional Apoyo Oficina Juridica	
Revisó: Sandra Lorena Santos Peña /Jefe Oficina Juridica	
Aprobó: Ricardo Arguello Patiño / Asesor Asuntos Contractuales	

ALCALDÍA DE
BARICHARA

CLAUSULADO AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. CPS-001-2025

CONTRATANTE	:	**MUNICIPIO DE BARICHARA**
CONTRATISTA	:	**COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PRODUCCION, COMERCIALIZACION Y PRESTACION DE SERVICIOS DE SANTANDER – EMCOPROSAN CTA-**, con NIT 804.011.168-2 representada legalmente por ELISEO SILVA BECERRA con cedula de ciudadanía No. 5.784.902 de Valle de San Jose
OBJETO	:	**"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO, ORIENTACIÓN Y ASESORÍA JURÍDICA EN MATERIA CONTRACTUAL Y DENTRO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS QUE SE SURTAN DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE BARICHARA"**
VALOR CONTRATO	:	**CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($54.600.000)**
SUPERVISOR	:	**SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO**
PLAZO	:	Desde la suscripción del acta de inicio y hasta el 30 de junio de 2026
FECHA	:	A la firma electrónica de las partes

Entre los suscritos, **MILTON EDILSON CHAPARRO JIMENEZ,** mayor y vecino de Barichara, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.076.934 expedida en San Gil, Santander, Alcalde Municipal, quien actúa en nombre y representación del Municipio de Barichara Santander y de acuerdo a lo señalado en la quien se encuentra debidamente autorizada para celebrar contratos o convenios en ejercicio de sus atribuciones legales, especialmente las conferidas y el artículo 315 números 3.° y 9.° de la Constitución; artículo 91 literal d) número 5.° de la Ley 136 de 1994; artículo 11-3 de la Ley 80 de 1993, el artículo 110 del Estatuto Orgánico del Presupuesto y demás normas reglamentarias, actuando en nombre y representación del Municipio de Barichara con Nit: 890.210.932.-1 y quién se denominará **EL CONTRATANTE,** y por otro lado, **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PRODUCCION, COMERCIALIZACION Y PRESTACION DE SERVICIOS DE SANTANDER – EMCOPROSAN CTA-**, con NIT 804.011.168-2 representada legalmente por ELISEO SILVA BECERRA con cedula de ciudadanía No. 5.784.902 de Valle de San Jose, Quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA.

I. Que la misión del Municipio de Barichara, Santander, es buscar el desarrollo integral de sus habitantes, garantizando la efectividad de los principios, derechos y deberes de los Ciudadanos, con una gestión pública transparente y participativa, afianzando la justicia social y proyectando un municipio competitivo con potencial eco turístico sostenible.

II. Que la necesidad a satisfacer por parte de la Entidad Estatal Contratante, es contar con los servicios de un profesional en la secretaria general y de gobierno del Municipio de Barichara, Santander, en el cumplimiento de las actividades propias de dicha secretaría y en cumplimiento de estas funciones legales como entidad territorial en esta área

III. Que el Municipio de Barichara, Santander desarrolló los respectivos estudios y documentos previos de conformidad a lo contemplado en el decreto 1082 de 2015 modificado por el decreto 399 de 2021.

IV. Que el Proceso de Contratación se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones.

Por lo anterior, las partes celebran el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

Cláusula 1 - Objeto del Contrato

El objeto del contrato es **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO, ORIENTACIÓN Y ASESORÍA JURÍDICA EN MATERIA**

CONTRACTUAL Y DENTRO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS QUE SE SURTAN DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE BARICHARA".

Los documentos del proceso forman parte del presente contrato y definen igualmente las actividades, alcance y obligaciones del contrato.

Cláusula 2 – Actividades específicas del Contrato

Para el desarrollo del objeto contractual, se deben prestar los servicios profesionales para realizar las siguientes actividades específicas, que delimitan el alcance del mismo:

1- Revisión y proyección de actos administrativos, que se requieran en las actuaciones que se surtan al interior de la administración municipal respecto a la gestión contractual (resoluciones, decretos, derechos de petición, escritos ante las autoridades político-administrativas a las cuales haya que acudir para realizar acciones de gestión).

2- Asesoría en los procesos de contratación de conformidad con lo reglado en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y reglamentarias, de cara a los diferentes procesos contractuales.

3- Brindar los servicios profesionales en el acompañamiento y apoyo durante todo el desarrollo del proceso contractual, orientando jurídicamente a la dependencia gestora en cada una de sus actuaciones en las distintas etapas contractuales.

4- Brindar apoyo profesional en la revisión y acompañamiento jurídico respecto a la estructuración de pliegos de condiciones, actos administrativos, adendas, contratos, modificatorios, convenios y demás documentos propios de la actividad contractual.

5- Acompañar los procesos de evaluación respecto de los aspectos jurídicos, de las propuestas allegadas en los diferentes procesos contractuales.

6- Proyección de los procesos contractuales en las diferentes modalidades de tipo competitivo acompañamiento en cada una de sus etapas hasta la liquidación.

7- Rendir conceptos de forma verbal y/o escrita de manera personal, vía telefónica o por correo electrónico que le sean requeridos por la entidad contratante, relacionados con los procesos contractuales o administrativos que se adelanten al interior de la Administración Municipal.

8- Direccionamiento del actuar administrativo cuando se requiera para que las acciones se surtan conforme a la ley.

Cláusula 3 – Informes

En desarrollo de las cláusulas 1 y 2 del presente contrato, el Contratista deberá presentar los informes o entregables en los que dé cuenta de las actuaciones realizadas, con una periodicidad según actas parciales establecidas por el Municipio de Barichara, Santander.

Lo anterior, sin perjuicio de los informes que el supervisor requiera, cuando lo considere conveniente

Cláusula 4 - Valor del contrato y forma de pago

Valor. El valor del presente contrato corresponde a la suma **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($54.600.000).**

Forma de pago. La forma de pago del contrato se realizará así: SEIS (06) pagos iguales, por valor de **NUEVE MILLONES CIEN MIL PESOS MCTE ($9.100.000)** previa constancia o acta de recibo

satisfacción de las actividades expedida por el supervisor, informe del contratista y supervisor designado por el municipio, pago de seguridad social integral del periodo respectivo y factura o cuenta de cobro. El pago se realizará dentro de los diez (10) días calendario siguiente a la radicación de la cuenta o factura en la Secretaría de Hacienda Municipal del Municipio de Barichara, Santander. No obstante, lo anterior, los pagos estarán sujetos a la disponibilidad de PAC.

Cláusula 5– Declaraciones del contratista

El Contratista hace las siguientes declaraciones:

5.1. Conoce y acepta los documentos del proceso.
5.2. Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso y recibió del Municipio de Barichara, Santander, respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
5.3. Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente Contrato.
5.4. Que al momento de la celebración del presente contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad.
5.5. Está a paz y salvo con sus obligaciones laborales y frente al sistema de seguridad social integral.
5.6. El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente contrato.

Cláusula 6– Plazo de ejecución

El plazo del contrato es a partir de la firma del acta de inicio y hasta el 30 de junio de 2026. Si durante su ejecución se presentan situaciones no previstas, ajenas al control del contratista, que alteren el progreso normal de ejecución, éste podrá comunicar tales hechos por escrito a través del supervisor del contrato y solicitar con base en ello prórroga del plazo. El municipio, previo concepto del supervisor y después de estudiadas las situaciones no previstas y las causas que las originan, podrá conceder la prórroga del plazo. En tal caso, se suscribirán las cláusulas modificatorias y se Ampliará la garantía correspondiente, si las hay.

Cláusula 7 – Derechos del Contratista

7.1. Recibir la remuneración del contrato en los términos pactados en la cláusula 4 del presente Contrato.
7.2. Colaboración del contratante para el desarrollo de los servicios.

Cláusula 8 – Obligaciones Generales del Contratista

El contratista además de las obligaciones establecidas en el artículo 5 de la ley 80 de 1993, debe cumplir con las siguientes:

8.1. El Contratista se obliga a ejecutar el objeto del contrato y a desarrollar las actividades específicas en las condiciones pactadas.
8.2. El Contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
8.3. Cumplir en forma idónea la ejecución del contrato.
8.4. Prestar los servicios acordes con la descripción y las especificaciones del contrato o de seguridad exigida.
8.5. Verificar todas las especificaciones.
8.6. Cumplir con los pagos de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales de conformidad a la normatividad vigente.
8.7. Cumplir con el objeto del contrato, conforme a los documentos del proceso, la propuesta y el contrato que se suscriba.
8.8. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del municipio.

8.9. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos.
8.10. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
8.11. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
8.12. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, cuando se hayan requerido.
8.13. Ejecutar el contrato de conformidad con lo previsto en la propuesta la cual hace parte integral del contrato, de acuerdo con las normas legales para prestar este servicio.
8.14. Cumplir tanto en calidad, como en tiempo, todos los servicios requeridos con los elementos necesarios para la ejecución.
8.15. Iniciar la ejecución de este contrato una vez cumplidos con los requisitos exigidos para ello.
8.16. Presentar al supervisor informes de los servicios que deben quedar a la consideración de municipio.
8.17. Responder por toda clase de demandas, reclamos o procesos que instaure el personal o los subcontratistas.
8.18. Responder por los impuestos que cause la legalización del contrato.
8.19. El contratista se obliga a ejecutar en forma personal y directa el objeto del contrato.

Cláusula 9 – Derechos del Contratante

9.1. Hacer uso de la cláusula de imposición de multas, la cláusula penal o cualquier otro derecho consagrado a la Entidad contratante de manera legal o contractual.
9.2. Hacer uso de las clausulas excepcionales del contrato.
9.3. Revisar, rechazar, corregir o modificar las Actas y solicitar las correcciones o modificaciones que necesite.

Cláusula 10 – Obligaciones generales del Contratante

10.1. Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato y expedir el recibo de cumplimiento a satisfacción.
10.2. Pagar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos.
10.3. Suministrar al Contratista todos aquellos documentos, información e insumos que requiera para el desarrollo de la actividad encomendada.
10.4. Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del Contratista
10.5. Designar supervisor para la vigilancia y control de la ejecución del objeto contratado.
10.6. Pagar el valor del contrato en las condiciones pactadas.
10.7. Verificar que el contratista realice el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar (cuando a ello haya lugar), en las condiciones establecidas por la normatividad vigente.

Cláusula 11 - Responsabilidad

El contratista es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en la cláusula 1 y 2 del presente contrato. El contratista, será responsable por los daños que ocasionen sus empleados y/o los empleados de sus subcontratistas, al Municipio de Barichara, Santander, en la ejecución del objeto del presente contrato.

Ninguna de las partes será responsable frente a la otra o frente a terceros por daños especiales, imprevisibles o daños indirectos, derivados de fuerza mayor o caso fortuito de acuerdo con la ley.

Cláusula 12 – Terminación, modificación e interpretación unilateral del Contrato

El Municipio de Barichara, Santander, puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el contrato, de acuerdo con los artículos 15 a 17 de la Ley 80 de 1993, cuando lo considere necesario para que el contratista cumpla con el objeto del presente Contrato.

Cláusula 13 - Caducidad

La caducidad, de acuerdo con las disposiciones y procedimientos legamente establecidos, puede ser declarada por El Municipio de Barichara, Santander, cuando exista un incumplimiento grave que afecte la ejecución del presente contrato.

Cláusula 14 – Multas

En caso de incumplimiento a las obligaciones del contratista derivadas del presente contrato, El Municipio de Barichara, Santander, puede adelantar el procedimiento establecido en la ley e imponer las siguientes multas:

Por mora o incumplimiento parcial de las obligaciones adquiridas en virtud del presente contrato: Hasta por un valor equivalente al uno por ciento (1%) del valor del contrato por cada día de mora o de incumplimiento, sin que se superen el diez por ciento (10%) del valor total del contrato. Estas multas serán acumulables y se contabilizarán separadamente para cada una de las obligaciones incumplidas y se causen por el simple atraso sin que la entidad contratante tenga que demostrarlo y los perjuicios que se causen a la entidad contratante por este aspecto se harán efectivos en forma separada, sin detrimento de la indemnización de perjuicios a que haya lugar y de la cláusula penal pecuniaria. Para la imposición de multas se deberá respetar el debido proceso señalado en el art. 17 de la ley 1150 de 2012, cumplir con el procedimiento del art. 86 de la ley 1474 de 2011.

Cláusula 15 – Cláusula Penal

En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, el contratista debe pagar al Municipio, a título de indemnización, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que el Municipio adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del presente contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil.

Cláusula 16 – Garantía y Mecanismos de cobertura del riesgo

Por tratarse de un contrato derivado de un proceso de contratación directa, la administración municipal teniendo en cuenta la clase de actividades a desarrollar, el análisis de riesgo y forma de pago, se abstiene de exigir garantía para el mismo, de conformidad a lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del decreto 1082 de 2015.

Cláusula 17 – Independencia del Contratista

El contratista es una entidad independiente del Municipio de Barichara, Santander, y, en consecuencia, el contratista no es su representante, agente o mandatario. El contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Municipio de Barichara, Santander, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

Cláusula 18 – Cesiones

El contratista no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente contrato sin la autorización previa, expresa y escrita del Municipio de Barichara, Santander.

Si el contratista es objeto de fusión, escisión o cambio de control, el Municipio de Barichara, Santander, está facultado a conocer las condiciones de esa operación. En consecuencia, el contratista se obliga a informar oportunamente al Municipio de Barichara, Santander, de la misma y solicitar su consentimiento.

Cláusula 19 – Indemnidad

El contratista se obliga a indemnizar al Municipio de Barichara, Santander, con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente contrato.

El contratista se obliga a mantener indemne a la Entidad Estatal Contratante de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente contrato.

El contratista mantendrá indemne a la Entidad Estatal Contratante por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente contrato.

Cláusula 20 – Caso fortuito y fuerza mayor

Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana.

Cláusula 21 – Solución de controversias

Las controversias o diferencias que surjan entre el Contratista y la Entidad Estatal Contratante con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra la existencia de una diferencia.

Cláusula 22 - Notificaciones

Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son dadas a conocer a través de la plataforma SECOP II, personalmente, o por correo electrónico a la persona y las direcciones indicadas a continuación:

Municipio de Barichara, Santander	Contratista
Nombre: Milton Edilson Chaparro Jiménez	**Nombre:** Cooperativa de trabajo asociado de producción, comercialización y prestación de servicios de Santander
Cargo: Alcalde Municipal	**Cargo:** Contratista
Dirección: Calle 5 No. 6-39	**Dirección:** Calle # 9-06
Teléfono: 607 726 7052	**Teléfono:** 321 2030504
Correo electrónico: alcaldia@barichara-santander.gov.co	**Correo electrónico:** emcoproson@hotmail.com

Cláusula 23 - Supervisión

La supervisión del contrato será ejercida por la Secretaria general y de gobierno del Municipio de Barichara, Santander, el cual cuenta con los conocimientos para tal fin, y quien velará por los intereses del municipio, que de acuerdo al inciso dos del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y artículo 4° de la ley 80 de 1993, consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal ya que no requiere de conocimientos especializados, tendrá las funciones que por la índole y naturaleza del contrato le sean propias, entre otras: 1. Exigirá al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato, constatando la calidad de los servicios ofrecidos. 2. Adelantará las gestiones necesarias para la imposición, reconocimiento y cobros de las sanciones pecuniarias

garantías a que haya lugar. 3. Solicitará la actualización o revisión de los precios cuando se produzcan fenómenos que alteren en contra de El Municipio el equilibrio financiero del contrato. 4. Adelantará revisiones a los servicios prestados, para verificar que ellos cumplan con las condiciones de calidad ofrecidos por el Contratista, y promoverá las acciones de responsabilidad contra este cuando dichas condiciones no se cumplan. 5. Exigirá que la calidad de los servicios ofrecidos se cumpla. 6. Adelantará las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufra el Municipio en desarrollo o con ocasión del presente contrato. 7. Certificar la ejecución del objeto contractual dentro de las condiciones exigidas. 8. Revisará y aprobará, con su firma, las diferentes actas que resulten de la ejecución del contrato. 9. Elaborará y presentará para ante el mandatario municipal el acta de liquidación del contrato. 10. Informar al contratante sobre el desarrollo del objeto contractual. 11. Velar para que se mantenga vigente la garantía que ampare los riesgos exigidos en el contrato, cuando se requiriese. 12. Informar al municipio sobre los incumplimientos del contratista para que se tomen las medidas del caso. 13. Avalará la suspensión del contrato, cuando a ello hubiere lugar, por causas justificadas y demostradas. 14. y las demás contempladas en el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011.

Cláusula 24 – Anexos del Contrato

Hacen parte integrante de este contrato los siguientes documentos:

24.1. Los estudios previos.
24.2. La oferta presentada por el Contratista.
24.3. Las actas, acuerdos, informes y documentos precontractuales.
24.4. Certificado de disponibilidad presupuestal.

Cláusula 25 – Perfeccionamiento y ejecución

El presente contrato requiere para su perfeccionamiento de la firma de las partes, la acreditación de encontrarse el Contratista a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral y la aprobación de la garantía de que trata la cláusula 16 del presente Contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal Contratante la requiera.

Cláusula 26 – Registro y apropiaciones presupuestales

Mediante certificado de disponibilidad presupuestal que se encuentra adjunto en la plataforma SECOP II, expedido por la Secretaría de Hacienda del Municipio de Barichara, Santander.

El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales.

Cláusula 27- Confidencialidad

En caso de que exista información sujeta a alguna reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial.

Cláusula 28 – Lugar de ejecución y domicilio contractual

Las actividades previstas en el presente contrato se deben desarrollar en las instalaciones de la alcaldía municipal de Barichara temporalmente, vía correo electrónico y/o vía telefónica y el domicilio contractual es el municipio de Barichara.

SEÑORES
ACUASAN E.I.C.E.-E.S.P.
San Gil

Referencia: REMISION DEL PROFESIONAL

El suscrito **ELISEO SILVA BECERRA** identificado con cedula de ciudadanía No. 5.784.902 de Valle de San José – Santander actuando en calidad de representante legal de la **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PRODUCCION, COMERCIALIZACION Y PRESTACION DE SERVICIOS DE SANTANDER. SIGLA: EMCOPROSAN CTA** identificada para efectos tributarios con el Nit. No.**804.011.168-2**, actuando a nombre propio, me permito presentar EL PROFESIONAL QUE PRESTARA LOS SERVICIOS proceso cuyo objeto es: " **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL, EXTRAJUDICIAL Y ADMINISTRATIVA DE ACUASAN E.I.C.E. – E.S.P. EN LOS PROCESOS EN LOS QUE ESTA SEA PARTE** y en caso de que) sea aceptada y adjudicada por esa Entidad, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

La Profesional que será al Abogado LAURA TATIANA TORRES FUENTES identificada con cedula de ciudadanía 1.100.974.456 de San Gil- Santander, con Tarjeta Profesional No 376019, del Consejo Superior de la Judicatura de la cual me permito anexar la hoja de vida.

EMCOPROSAN CTA
Nit. 804.011.168-2

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PRODUCCION, COMERCIALIZACION Y PRESTACION DE SERVICIOS DE SANTANDER.
Sigla: EMCOPROSAN CTA
Nit: 804.011.168-2
R/L: ELISEO SILVA BECERRA
C.C: 5.784.902 de Valle de San José – Santander
Email: emcoprosan@hotmail.com
Contacto: 3212030504
Dirección: Carrera 10 # 12-77 oficina 201

San Gil, Santander, agosto de 2026.

Señores
EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y GESTIÓN ENERGÉTICA DE ALUMBRADO PÚBLICO DE SAN GIL - ACUASAN E.I.C.E - E.S.P.
E.S.D

Referencia: Carta de compromiso profesional

Yo, **LAURA TATIANA TORRES FUENTES**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.100.974.456 de San Gil, Santander**, abogada con Tarjeta Profesional No. **376019 del Consejo Superior de la Judicatura**, manifiesto mi compromiso y disponibilidad para prestar mis servicios profesionales como abogada, en caso de ser aceptada la propuesta presentada por **EMCOPROSAN CTA**.

Me comprometo a desarrollar las actividades relacionadas con la representación judicial, extrajudicial y administrativa de ACUASAN E.I.C.E. – E.S.P. en los procesos en los que esta sea parte, de conformidad con las condiciones y obligaciones establecidas para la ejecución contractual.

Cordialmente,

LAURA TATIANA TORRES FUENTES
C.C. No. 1.100.974.456 de San Gil, Santander
T.P. No. 376019 C.S. de la J.

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Torres	Fuentes	Laura Tatiana

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 1.100.974.456

SEXO: F (X) M ( )

NACIONALIDAD: COL. ( ) EXTRANJERO ( ) PAÍS: _____

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 13 MES 03 AÑO 1999

PAÍS: Colombia

DEPTO: Santander

MUNICIPIO: San Gil

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: Carrera 4 No 5-03 Pablo VI

PAÍS: Colombia DEPTO: Santander

MUNICIPIO: San Gil

TELÉFONO: 3172676445 EMAIL: laura-torre-fuentes@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11 X

TÍTULO OBTENIDO: Bachiller tecnico con especialidad en salud

FECHA DE GRADO 04 de diciembre de 2015

MES 12 AÑO 2015

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),

ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		Abogada	Sep	2021	376019
ES	2	X		Especialista en Derecho Administrativo	May	2026	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
EMCOPROSAN CTA		X	Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Santander	San Gil	emcoprosancta@hotmail.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3143322416	DÍA 01 MES 01 AÑO 2021	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Prestasión de servicios		Calle 10 No 9-06

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	5	
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ( ) NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento San Gil, 18 de agosto de 2026

Laura Tatiana Toro Prieto

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.100.974.456
TORRES FUENTES
APELLIDOS
LAURA TATIANA
NOMBRES



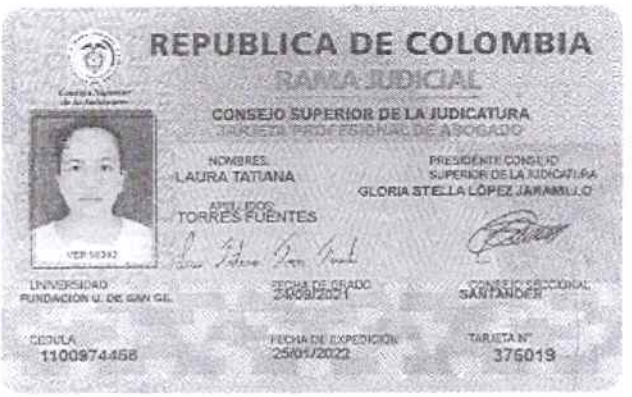


FECHA DE NACIMIENTO 13-MAR-1999
SAN GIL
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.51 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
14-MAR-2017 SAN GIL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GARZON VACCA

0055308143A 2 48020705



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

NOMBRES
LAURA TATIANA

APELLIDOS
TORRES FUENTES

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO

UNIVERSIDAD
FUNDACION U. DE SAN GIL

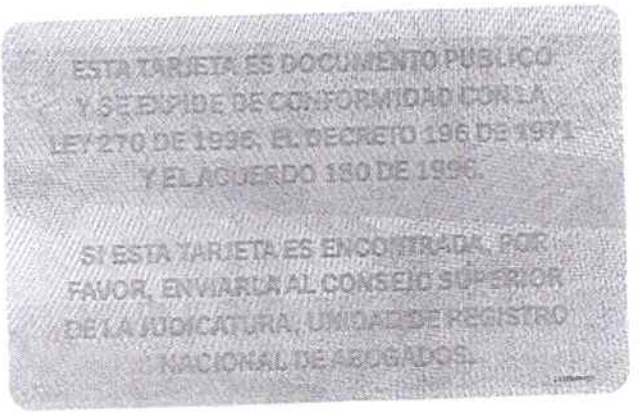
FECHA DE GRADO
24/09/2021

CONSEJO SECCIONAL
SANTANDER

CEDULA
1100974458

FECHA DE EXPEDICION
25/01/2022

TARJETA N°
376019



ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 301520440

PIB
17:52:33

Bogotá DC, 20 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LAURA TATIANA TORRES FUENTES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1100974456:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 20 de agosto de 2026, a las 16:57:05, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1100974456
Código de Verificación	1100974456260820165705

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:54:56 PM horas del 20/08/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1100974456**

Apellidos y Nombres: **TORRES FUENTES LAURA TATIANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Portal Único de Contratación | GOV.CO

Todos los derechos reservados.

66

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/08/2026 04:56:18 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1100974456** y Nombre: **LAURA TATIANA TORRES FUENTES.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **146088796** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1100974456 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 06/06/2026 02:18 PM

Código Verificación: **SQFWCDVKM7**

Valida hasta: **04/11/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICADO No.
20260820-2548526

COMISIÓN NACIONAL DE
Disciplina
Judicial

CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **LAURA TATIANA TORRES FUENTES**, identificado(a) con número de documento **1100974456** y tarjeta profesional No. **376019**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentado durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, "Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial".

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA JUEVES 20 DE AGOSTO DE 2026.

Firmado Por:
Carlos Fernando Ortiz Correa
Secretario Judicial
Comisión Nacional
De Disciplina Judicial
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: dc64621497e002b5e5c5d289b6035b3f6bac598279d090d12af5bcae46d0f742
Documento generado en 20/08/2026 04:48:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

CERTIFICADO N.°: 993341

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Que de conformidad con las normas vigentes, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de Abogado, duplicados y cambios, previa verificación del cumplimiento de requisitos. Además, le corresponde anotar las sanciones disciplinarias impuestas en el ejercicio de la profesión de abogado, así como de las penas accesorias y demás novedades.

Una vez revisados los registros que contienen la base de datos de esta Unidad, se constató que el(la) señor(a) **LAURA TATIANA TORRES FUENTES**, quien se identifica con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** N.° **1100974456**, registra la siguiente información:

VIGENCIA RNA

CALIDAD	FECHA DE INSCRIPCIÓN RNA [1]	ESTADO DE INSCRIPCIÓN RNA
ABOGADO(A) INSCRITO(A)	25/01/2022	VIGENTE

OBSERVACIONES

NO REGISTRA

VIGENCIA TPA

CALIDAD	N.° DE TARJETA PROFESIONAL	FECHA DE EXPEDICIÓN	ESTADO [2]
ABOGADO(A) CON TPA	376019	25/01/2022	VIGENTE

OBSERVACIONES

NO REGISTRA

La presente certificación se expide a los 20 días del mes de agosto de 2026.

[1] RNA: Registro Nacional de Abogados.
[2] Conforme las normas vigentes, para ejercer la representación de terceros es necesario contar con Tarjeta Profesional de Abogado vigente, para los demás escenarios de ejercicio de la abogacía únicamente se requiere estar inscrito en Registro Nacional de Abogados.

Firmado Por:

Andrés Conrado Parra Ríos

Director Unidad

Unidad Del Registro Nacional De Abogados Y Auxiliares De La Justicia

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 98dd2bdd3eb8b658284f6d91fb999cfc9e28e3bebcfbb6b12273a5906ec754f2

Documento generado en 20/08/2026 04:49:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

San Gil, Santander, agosto de 2026.

Señores
EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y GESTIÓN ENERGÉTICA DE ALUMBRADO PÚBLICO DE SAN GIL - ACUASAN E.I.C.E - E.S.P.
E.S.D

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL, EXTRAJUDICIAL Y ADMINISTRATIVA DE ACUASAN E.I.C.E. – E.S.P. EN LOS PROCESOS EN LOS QUE ESTA SEA PARTE".

La suscrito declara que: Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con los artículos 8° y siguientes de la Ley 80 de 1993 y del artículo 18 de la ley 1150 de 2007, por el cual se adiciono el literal j) al numeral 1° del artículo 8° de la Ley 80 de 1993, así: Artículo 8° (...) j). Las personas naturales que hayan sido declaradas responsables judicialmente por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades y soborno transnacional, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones. Esta inhabilidad se extenderá a las sociedades de que sean socias tales personas, con excepción de las sociedades anónimas abiertas. Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en el artículo 26 numeral 7° y artículo 52 y los efectos legales consagrados en el artículo 44 numeral 1° del Estatuto Contractual o inhabilidad por incumplimiento reiterado previstas en el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011.

Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incursa en ninguna de ellas.

Atentamente;

LAURA TATATIANA TORRES FUENTES
C. C. No. 1.100.974.456
Abogada

LAURA TATIANA TORRES FUENTES

Abogada

laura-torres-fuentes@hotmail.com

Carrera 4 No 5-03 San Gil,

(57) 3172676445

SOBRE MÍ

Soy una persona responsable, puntual, honesta, capaz de tomar decisiones y solucionar problemas relacionados con mi entorno laboral. Capaz de reconocer un problema y ofrecer posibles soluciones, estoy interesada en profundizar los diferentes conocimientos adquiridos durante mi carrera universitaria.

EDUCACIÓN

Fundación Universitaria Unisangil

Abogada
2017 - 2021

Universidad Libre

Especialista en Derecho Administrtivo
2023 - 2026

IDIOMAS

Español - Nativo

HABILIDADES

- Habilidades multitarea
- Conocimientos de sistemas de oficina
- Resolución de problemas

EXPERIENCIA LABORAL

Procesos y asesorías en seguros S.A.S

Auxiliar Administrativa | 2019

- Atención a clientes de forma presencial y telefónica..

Clínica Santa Cruz de la Loma

Practicante | 2020

- Revisión de expedientes.
- Proyección de actas y permisos sindicales .

Emcoprosan CTA

Profesional de apoyo en el área de contratación | 2021 - Actualidad

- Proyección de procesos.
- Publicación en plataformas como: SECOP, Sia Observa
- Asesoria tecnica y juridica

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.100.974.456
TORRES FUENTES
APELLIDOS

LAURA TATIANA
NOMBRES





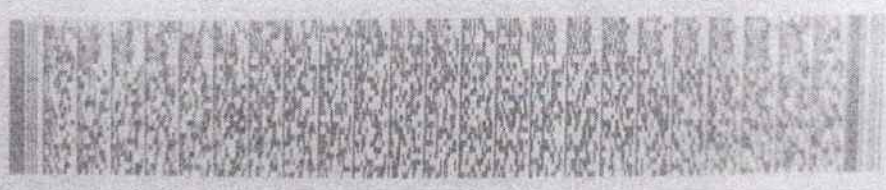
FECHA DE NACIMIENTO 13-MAR-1999
SAN GIL
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.51 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

14-MAR-2017 SAN GIL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GUSTAVO ARCILA



P-2715100-00903378-F 1100974456 20170609 0055300314MA 2 [illegible]

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

En la ciudad de San Gil, a los cuatro (04) días del mes de Diciembre de Dos Mil quince (2.015) se reunieron las suscritas Rectora y Secretaria Académica en la Rectoría de la Institución, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado. Revisaron el acta No 07 de la Comisión de Evaluación y Promoción realizada el día 24 de Noviembre de 2015 y la documentación de los alumnos graduandos del

COLEGIO TÉCNICO NUESTRA SEÑORA DE LA PRESENTACIÓN

Institución aprobada hasta undécimo grado en el nivel de Educación Media y reconocida oficialmente por la Secretaria de Educación Departamental para otorgar el Título de

BACHILLER EN LA MODALIDAD TECNICA

Según Resoluciones No. 12463 del 28 de Octubre de 2002, No. 02159 del 17 de Marzo de 2003, No. 13984 Diciembre 06 de 2007 y No. 14241 de Noviembre 20 de 2008.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los graduandos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media se procedió a otorgar el título de

BACHILLER TECNICO CON ESPECIALIDAD EN SALUD

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

LAURA TATIANA TORRES FUENTES

Identificado(a) con T.I. No. 99031311990 de San Gil

Es fiel copia tomada del Acta General de Graduación N°. 150 de Diciembre 04 de 2.015

Firmada y sellada por HNA. GLORIA ARIAS MENDOZA (Rectora) y SANDRA ROSARIO DUARTE (Secretaria Académica)

Para constancia se firma en San Gil, a los 04 días del mes de Diciembre de 2.015

HNA GLORIA ARIAS MENDOZA
Rectora

SANDRA ROSARIO DUARTE
Secretaria Académica

Nota: Se adhiere y anula Estampilla adicional por valor de veinte mil cuatrocientos sesenta pesos ($ 20.460,oo)

Scanned by CamScanner

La República de Colombia
y en su nombre, el

Colegio Técnico
Nuestra Señora de la Presentación

San Gil - Santander

Reconocido oficialmente por la Secretaría de Educación Departamental, según Resolución
No. 12463 del 28 de octubre de 2002, No. 02159 del 17 de marzo de 2005,
No. 13984 del 6 de diciembre de 2007 y No. 11241 del 20 de noviembre de 2008

Confiere a:

Laura Tatiana Torres Fuentes

T.I.99031311990 expedida en San Gil

El Título de

Bachiller Técnico

Con especialidad en Salud

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional -P.E.I. - del Colegio.

Hna. Gloria Arias Mendoza
Rectora

Sandra Rosario Duarte
Secretaria Académica

Anotado en el Libro de Registro Interno de Diplomas No. 02
Dado en San Gil, Santander el 4 de Diciembre del año 2015
*No requiere registro, según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994, expedido por el M.E.N.

Scanned by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Educación Nacional

UNISANGIL
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE SAN GIL

Debidamente autorizada por el Gobierno Nacional, considerando que:

Laura Tatiana Torres Fuentes

C.C. 1.100.974.456 Expedida en San Gil

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la legislación colombiana y esta Institución, le otorga el Título de:

ABOGADA

En constancia le expide el presente Diploma, firmado y refrendado,
en San Gil, Santander, República de Colombia,
a los veinticuatro (24) días del mes de Septiembre del año dos mil veintiuno (2021)

Rector

Decano de Facultad

Secretaria General

Registrado en el Libro de Grado 06 Folio 810 Registro No. 10401 en San Gil a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de 2021

UNISANGIL Personería Jurídica otorgada mediante Resolución 10989 expedida
por el Ministerio de Educación Nacional
Código ICFES 2724

6226

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Escaneado con CamScanner

UNISANGIL

FUNDACION UNIVERSITARIA DE SAN GIL - UNISANGIL
P.J. 10989 del 18 de Octubre de 1991 MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

ACTA DE GRADO

La Secretaria General de la Fundación Universitaria de San Gil – UNISANGIL

CERTIFICA

Que en el Libro de Registro de Actas de Grado No. 06 de la Fundación Universitaria de San Gil - UNISANGIL en el Folio No. 810 se halla inscrita el Acta de Grado No. 651, cuyo texto se transcribe:

En el Municipio de San Gil, Departamento de Santander, República de Colombia el día 24 del mes de Septiembre de 2021, la Fundación Universitaria de San Gil - UNISANGIL, en nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional según Resolución No. 10989 del 18 de octubre de 1991, en desarrollo del Programa Académico de: DERECHO Código SNIES 3835 y bajo la presidencia del Señor Rector, Doctor Franklin Figueroa Caballero y actuando como Secretaria General la Doctora Olga Fiallo Rodríguez, en acto privado otorgó el Título a los alumnos aspirantes al grado.

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y de los establecidos en el Reglamento Estudiantil de la Institución, confirió el título de:

ABOGADA

A:

LAURA TATIANA TORRES FUENTES
c.c. 1.100.974.456 de San Gil

Los graduandos emitieron el juramento de rigor por el que se comprometieron a cumplir los deberes propios del ejercicio de la profesión, de conformidad con la Constitución Política de Colombia, las Leyes de la República y la ética, y a mantener irrestricta lealtad a la Fundación Universitaria de San Gil - UNISANGIL.

Acto seguido se procedió a hacer entrega del Acta y del Diploma que los acredita para el ejercicio de la profesión, en concordancia con la legislación vigente.

En constancia se firma y sella la presente Acta, válida para todos los efectos legales correspondientes.

Fdo. EL RECTOR — *Franklin Figueroa Caballero*

Fdo. LA DECANA — *Hingrid Camila Pérez Bermúdez*

Fdo. LA SECRETARIA GENERAL — *Olga Fiallo Rodríguez*

Es fiel copia del original tomada a: — *24 de Septiembre de 2021*

Olga Fiallo Rodriguez

La Secretaria General — *Olga Fiallo Rodríguez*

Escaneado con CamScanner

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE SAN GIL
UNISANGIL

La Suscrita Secretaria General de la
Fundación Universitaria de San Gil -UNISANGIL-

HACE CONSTAR

Que, el Titulo Profesional correspondiente a la presente Acta de Grado se ha registrado en el " Libro de Registro de Titulos " de la Institución con el número: 10401
Decretos 2150 de 1995 y 636 de 1996.

Olga Fiallo Rodriguez
OLGA FIALLO RODRIGUEZ
Secretaria General

Escaneado con CamScanner

UNISANGIL

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
PROGRAMA DE DERECHO

ACTA N° 404 de 2020

En la Sede de San Gil – Santander- de UNISANGIL, siendo las 11:00 a.m. del 27 de noviembre de 2020, se reunieron en sesión PRIVADA la Decana de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas Doctora **LAURA MERCEDES TORRES PARADA**, la Coordinadora de Investigaciones de la Facultad Doctora **MILDRE YURANI HERNÁNDEZ RAMÍREZ**, la Directora del Programa de pregrado de Derecho, Doctora **CARMEN SOFIA LANCHEROS DURAN**, con el objeto de revisar los documentos que acreditan la realización de la Práctica Jurídica como Opción de Grado, de la estudiante **LAURA TATIANA TORRES FUENTES,** identificada con cédula número **1.100.974.456** expedida en San Gil - Santander, quien adelanto la practica en la **CLINICA SANTA CRUZ DE LA LOMA S.A.,** desde el veintisiete (27) de febrero de 2020 y hasta el treinta (30) de octubre 2020, cumpliendo un total de novecientas sesenta (960) horas prácticas y cumpliendo lo establecido en la Resolución 561 del 27 de marzo de 2014 por medio de la cual se expide el reglamento de opciones de grado para la Facultad. Los documentos a revisar consisten en los informes mensuales del estudiante, en la fecha establecida de acuerdo con la programación preestablecida, certificación de cumplimiento de las horas de práctica firmada por la institución y concepto de confirmación de la información consignada emitido por la Dirección del Programa de Pregrado.

Instaló la sesión la Decana de la Facultad, en su calidad de presidente, procediendo luego a verificar el cumplimiento de los requisitos administrativos y conceder la palabra a cada uno de los jurados examinadores para que conceptúen sobre el concepto favorable emitido por la Directora del Programa de Derecho **DRA. CARMEN SOFIA LANCHEROS DURAN.**

El jurado deliberó privadamente y adoptó por unanimidad la calificación de **APROBADO.**

A continuación, se comunicó el resultado de la calificación de la opción de grado al egresado no graduado y siendo las 12:00 m., se levantó la sesión.

En constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron:

DECANA

Dra. LAURA MERCEDES TORRES PARADA

DIRECTORA DE PREGRADO

Dra. CARMEN SOFIA LANCHEROS DURAN

COORDINADOR INVESV.

Dra. MILDRE YURANI HERNÁNDEZ RAMÍREZ

ESTUDIANTE

LAURA TATIANA TORRES FUENTES

República de Colombia

UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

LAURA TATIANA TORRES FUENTES

C.C. Nº 1.100.974.456 de SAN GIL

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Especialista en Derecho Administrativo

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

Decana (e)

En la ciudad de SOCORRO
28 de mayo de 2026
Acta 1571, Folio 171, Libro 5

Rector

Secretario General

Oficina de Admisiones y Registro
28 de mayo de 2026
Registro 8366, Folio 57, Libro de Registro 5

Jefe de Admisiones y Registro

266588

COPIA · ELECTRÓNICA · AUTÉNTICA

Colombia COMPRA EFICIENTE
Agencia Nacional de Contratación Pública

LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
- COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -

Hace constar que:

LAURA TATIANA TORRES FUENTES

N.° de identidad. 1100974456

Participó en el proceso formativo:

SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN EN EL SECOP

Realizado el 18 de agosto de 2023, con una duración de 2 horas.

La presente constancia se expide en Bogotá D.C., Colombia, el 21 de septiembre de 2023.

Código de verificación

650c4077-8298-4917-927a-7b230af00c04

La autenticidad de este documento puede ser verificada escaneando el código QR.

Colombia COMPRA EFICIENTE

Agencia Nacional de Contratación Pública

LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
- COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -

Hace constar que:

LAURA TATIANA TORRES FUENTES

N.° de identidad. 1100974456

Participó en el proceso formativo:

USO DEL SECOP II PARA ENTIDADES ESTATALES

Realizado el 16 de agosto de 2023, con una duración de 2 horas.

La presente constancia se expide en Bogotá D.C., Colombia, el 20 de septiembre de 2023.

Código de verificación

650aac0c-9758-422a-aaae-31c60af00c04

La autenticidad de este documento puede ser verificada escaneando el código QR.

Colombia COMPRA EFICIENTE
Agencia Nacional de Contratación Pública

LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
- COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -

Hace constar que:

LAURA TATIANA TORRES FUENTES

N.° de identidad. 1100974456

Participó en el proceso formativo:

USO DEL SECOP II PARA PROVEEDORES

Realizado el 17 de agosto de 2023, con una duración de 2 horas.

La presente constancia se expide en Bogotá D.C., Colombia, el 21 de septiembre de 2023.

Código de verificación

650e2c23-cb20-44e3-8236-63150af00e04

La autenticidad de este documento puede ser verificada escaneando el código QR.

FUNCIÓN PÚBLICA

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

Laura Tatiana Torres Fuentes

Participó y completó el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Aura Isabel Mora

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

PÚBLICA
CIUDADANÍA

CEMESO
IPS SAS
CENTRO MÉDICO DE EXCELENCIA EN SALUD OCUPACIONAL Y MEDICINA LABORAL

NIT. 901073980 - 4
Carrera 10 No. 16 - 33, San Gil - Santander
Cel. 310 273 2388 - 3167410048 - Tel 7237917
E-mail. cemesoipssas@gmail.com



N° 59.117

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
08 DÍA	01 MES	2026 AÑO	SAN GIL (SANTANDER, COLOMBIA) Ciudad	EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

Nombre de la empresa	Empresa en misión
PARTICULARES CONTADO	PARTICULARES

CIIU (Actividad Económica) del empleador: **SIN REGISTRAR**

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad. PT. Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Género	Edad	Documento de Identificación	
TORRES FUENTES LAURA TATIANA	FEMENINO	26 AÑOS 9 MESES 27 DÍAS	CC (Tipo)	1100974456 (Número)

Cargo: **ABOGADA**

EPS	AFP	ARL
NUEVA EPS	COLPENSIONES	NO REFIERE

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL
APTO (SIN PATOLOGÍAS EVIDENTES; CUMPLE CON LOS CRITERIOS MÉDICOS PARA EL CARGO)

Observaciones: *NO APLICA*

N/A — NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EVALUACIÓN MEDICO OCUPACIONAL INGRESO	✓	VISIOMETRÍA	✓
AUDIOMETRÍA	✓	EVALUACION OSTEOMUSCULAR	✓

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
USAR CORRECCIÓN VISUAL	USO DE EPP : EN SITIO DE TRABAJO	HÁBITOS SALUDABLES : DIETA Y EJERCICIO
EXAMEN VISUAL DE CONTROL EN UN AÑO	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL : MINIMO DOS VECES AL DIA	CONTROL DE PESO
AUDIOMETRIA DE CONTROL EN UN AÑO		HACER DEPORTE : 30 MINUTOS DIARIOS POR 5 DIAS A LA SEMANA
		DIETA BALANCEADA

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

BUENAS CONDICIONES GENERALES, EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL NORMAL, PORCENTAJE DE SATURACION NORMAL, TEMPERATURA NORMAL, NO SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA, EVALUACION OSTEOMUSCULAR SIN EVIDENCIA DE ALTERACIONES, REPORTE DE AUDIOMETRIA NORMAL, REPORTE DE VISIOMETRIA RECOMIENDA CONTINUAR CON EL USO DE LENTES PARA CORRECION VISUAL, PUEDE INICIAR DE LAS ACTIVIDADES LABORALES PARA LAS QUE SERA CONTRATADA

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

Firma:

Nombre: CC: 91071950 - EDGAR FERNANDO PINZON

R. M.: 01419 SSS L.S.O.: 004584 SSS

Código de Seguridad T198Z1F59117

Aspirante o Trabajador

Firma:

Nombre: TORRES FUENTES LAURA TATIANA

CC: 1100974456

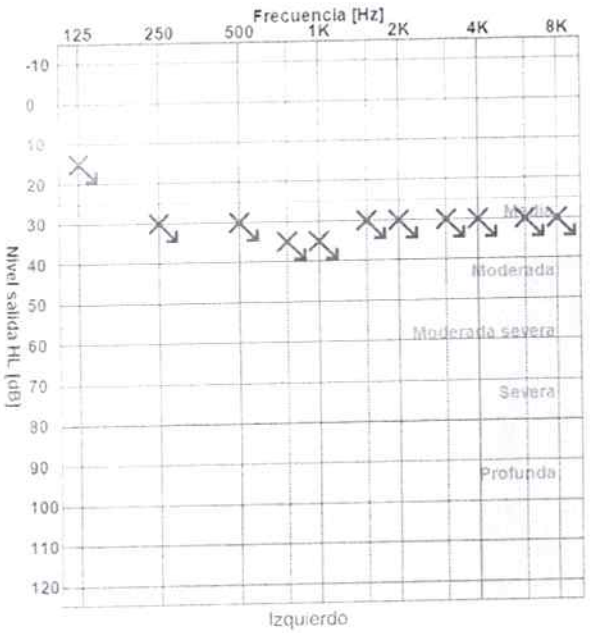
EDGAR FERNANDO PINZON LASPRIL
CRA 10 16-33 00 SAN GIL,
COLOMBIA

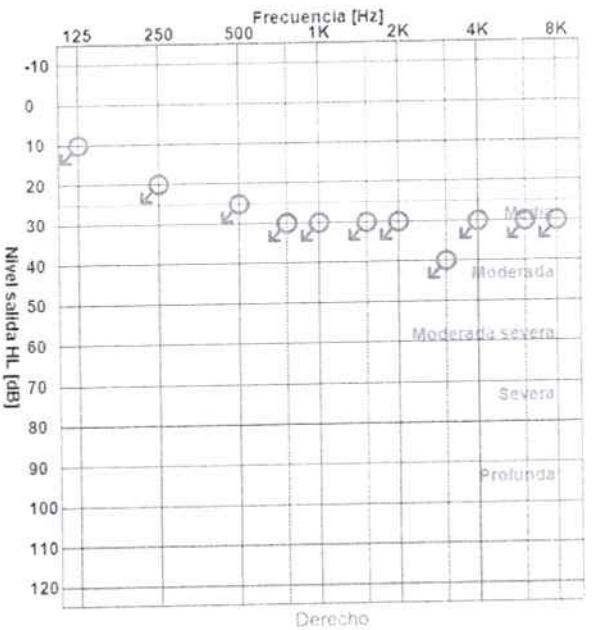
LAURA TATIANA TORRES

Nº	1100974456
Fecha nacimiento	13/03/1999
Edad	26
Empresa/ Escuela	PARTICULARES

8/01/2026 11:37 a. m.

	125	250	500	750	1K	1.5K	2K	3K	4K	6K	8K
Aerea izquierda	(15)	(30)	(30)	(35)	(35)	(30)	(30)	(30)	(30)	(30)	(30)
Áereo derecha	(10)	(20)	(25)	(30)	(30)	(30)	(30)	(40)	(30)	(30)	(30)





Notas:

DENTRO DE LOS LIMITES NORMALES --EDGAR FERNANDO PINZON LASPRILLA, 2026-01-08 11:39:13

Legend	L	R
AC	X	O
AC - Masked	□	△
BC	>	<
BC - Masked	]	[
MCL	M	M
UCL	U	U
AC - Mask Level	—	—
BC - Mask Level	⌐	⌐

Dr. Edgar Fernando Pinzón Lasprilla

Usuario: EDGAR FERNANDO PINZON LASPRILLA

Número de serie: 938-1703-NAES Tipo: Otosuite® SAM-9.80 Fecha de calibración: 2017(05)

CEMESO IPS SAS
NIT. 901073980 - 4
Carrera 10 No. 16 - 33, San Gil - Santander
Cel. 310 273 2388 - 3167410048 - Tel 7237917
E-mail. cemesoipssas@gmail.com



ANEXO DE EXAMEN FÍSICO DE VALORACIÓN OSTEOMUSCULAR

DATOS PERSONALES

Ciudad y Fecha: SAN GIL (SANTANDER, COLOMBIA) 08/01/2026 11:52 a.m.
Tipo Evaluacion Medica: EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO
Empresa: PARTICULARES **Cargo:** ABOGADA
Nombres y Apellidos: TORRES FUENTES LAURA TATIANA **:CC** 1100974456 **de** SAN GIL **Fecha de Nacimiento:** 13/03/1999 12:00
Edad: 26 AÑOS 9 M **Lugar de Nacimiento:** SAN GIL (SANTANDER, COLOMBIA) **Dir. Residencia:** CR 4 #5-03
Estudios: UNIVERSITARIO **Estado Civil:** SOLTERO(A) **E.P.S:** NUEVA EPS **A.F.P:** COLPENSIONES **A.R.L:** NO REFIERE

ANTECEDENTES RIESGOS ERGONOMICOS

Empresa	Cargo	Manipulación	Postura Habitual	Movimiento	Tiempo

POSTURA ESTÁTICA

ABDOMEN	FLEXIÓN, EXTENSIÓN E INCLINACIÓN NORMAL
CABEZA	FLEXIÓN, EXTENSIÓN E INCLINACIÓN NORMAL
HOMBROS	FLEXIÓN, EXTENSIÓN E INCLINACIÓN NORMAL
MIEMBROS INFERIORES	FLEXIÓN, EXTENSIÓN E INCLINACIÓN NORMAL
MIEMBROS SUPERIORES	FLEXIÓN, EXTENSIÓN E INCLINACIÓN NORMAL
OTRA ¿CUÁL?	FLEXIÓN, EXTENSIÓN E INCLINACIÓN NORMAL
PELVIS	FLEXIÓN, EXTENSIÓN E INCLINACIÓN NORMAL
TRONCO	FLEXIÓN, EXTENSIÓN E INCLINACIÓN NORMAL

ARCOS DE MOVILIDAD

CODO EXTENSIÓN 180°	NORMAL
CODO FLEXIÓN 145°	NORMAL
CODO PRONACIÓN 90°	NORMAL
CODO SUPINA 90°	NORMAL
CUELLO-REGION CERVICAL EXTENSIÓN 30°	NORMAL
CUELLO-REGION CERVICAL FLEXIÓN 30°	NORMAL
CUELLO-REGION CERVICAL INCLINACIÓN 30°	NORMAL
CUELLO-REGION CERVICAL ROTACIÓN 30°	NORMAL
DEDOS DE LA MANO ABDUCCIÓN 20°	NORMAL
DEDOS DE LA MANO ADUCCIÓN 20°	NORMAL
DEDOS DE LA MANO EXTENSIÓN 40°	NORMAL
DEDOS DE LA MANO FLEXIÓN 90°	NORMAL
HOMBRO ABDUCCIÓN 180°	NORMAL
HOMBRO ADUCCIÓN 30-45°	NORMAL
HOMBRO CIRCUNDUCCIÓN 360°	NORMAL
HOMBRO EXTENSIÓN 30°	NORMAL
HOMBRO FLEXIÓN 180°	NORMAL
HOMBRO ROTACIÓN EXTERNA 90°	NORMAL
HOMBRO ROTACIÓN INTERNA 90°	NORMAL
MUÑECA DESVIACIÓN EXTERNA 45°	NORMAL

MUÑECA DESVIACIÓN INTERNA 15°	NORMAL
MUÑECA FLEXIÓN DORSAL 80°	NORMAL
MUÑECA FLEXIÓN PALMAR 85°	NORMAL
OTRA ¿CUÁL?	

EXTREMIDADES SUPERIORES	
FINKELSTEIN DERECHO	NEGATIVO
FINKELSTEIN IZQUIERDO	NEGATIVO
OTRA ¿CUÁL?	
PHALEN DERECHO	NEGATIVO
PHALEN IZQUIERDO	NEGATIVO
TINEL DERECHO	NEGATIVO
TINEL IZQUIERDO	NEGATIVO

EXTREMIDADES INFERIORES	
LASSEGUE DERECHO	NEGATIVO
LASSEGUE IZQUIERDO	NEGATIVO

COLUMNA VERTEBRAL	
CIFOSIS DORSAL	NO
ESCOLIOSIS	NO
ESPALDA PLANA	NO
LORDOSIS CERVICAL	NO
LORDOSIS LUMBAR	NO
OTRA ¿CUÁL?	
PRUEBA DE SCHOBER	CMS
RECTIFICACIÓN (SEGMENTO?)	NO
ROTOESCOLIOSIS	NO
TEST DE WELLS	NORMAL

OBSERVACIONES

MÉDICO

Firma:

Nombre: CC: 91071950 - EDGAR FERNANDO PINZON

R. M.: 01419 SSS L.S.O.: 004584 SSS

TRABAJADOR

Firma:

Nombre: TORRES FUENTES LAURA TATIANA

CC 1100974456

IPS SAS
CEMESO
CENTRO MÉDICO DE EXCELENCIA EN SALUD OCUPACIONAL Y MEDICINA LABORAL

NIT. 901073980 - 4
Carrera 10 No. 16 - 33, San Gil - Santander
Cel. 310 273 2388 - 3167410048 - Tel 7237917
E-mail. cemesoipssas@gmail.com



EXAMEN DE VISIOMETRÍA

Atención Nº: 2.589

DATOS PERSONALES

Fecha: 08/01/2026 Municipio: SAN GIL (SANTANDER, COLOMBIA) CC: 1100974456 Nombre: TORRES FUENTES LAURA TATIANA Edad: 26 AÑOS 9
Genero: FEMENINO Profesión o Cargo: ABOGADA Empresa: PARTICULARES
Eps: NUEVA EPS Tipo Evaluación Medica: EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO F. Último Examen: NO REFIERE
Lugar del Último Examen: NO REFIERE Motivo Consulta: INGRESO LABORAL

ANTECENDENTES VISUALES

ANTECEDENTES FAMILIARES	NIEGA
ANTECEDENTES PERSONALES	NIEGA
ANTECENDENTES OCUPACIONALES	NIEGA
EXPOSICIÓN LABORAL VISUAL	
LENTES DE CONTACTO	NO USA
MULTIFOCAL	NO
TIPO DE USO	NO APLICA
TRAE RX	NO
ÚLTIMO DIAGNÓSTICO	
USA ANTEOJOS	NO USA

PRUEBAS REALIZADAS

SINTOMATOLOGÍA

ASINTOMÁTICO

AGUDEZA VISUAL SIN CORRECCIÓN		AV/VL	AV/VP	PH	AGUDEZA VISUAL CON CORRECCIÓN	AV/VL	AV/VP
O.D:	NO APLICA	20/ 40	20/40	N/A	20/20	20/ 20/20	20/20
O.I:	NO APLICA	20/ 20	20/20	N/A	20/20	20/ 20/20	20/20
A.O:	NO APLICA	20/ 40	20/40	N/A	20/20	20/ 20/20	20/20

CÓDIGO	DIAGNÓSTICO	OJO	ORIGEN	TIPO
H521	MIOPIA	AMBOS	Promoción y mantenimiento de la salud – intervenciones individuales	PRINCIPAL

CONDUCTA Y/O RECOMENDACIONES

CONTROL EN UN AÑO
USAR CORRECCIÓN ÓPTICA PARA VISIÓN LEJANA
REALIZAR PAUSAS ACTIVAS

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES:

CONTINUAR CON EL USU DE LENTES DE CORRECIÓN

OPTOMETRA

Firma:
Nombre: CC: 91071950 - EDGAR FERNANDO PINZON
R. M.: 01419 SSS L.S.O.: 004584 SSS

PACIENTE

Firma:
Nombre: TORRES FUENTES LAURA TATIANA
CC: 1100974456

INFORME

El presente informe es confidencial, por la delicada naturaleza del mismo al contener información personal y laboral del participante, deberá guardarse bajo estricta privacidad y solo los responsables en la toma de decisión deberán tener acceso a este. Las recomendaciones hacen referencia a las disposiciones, competencias actuales del colaborador.

VALORACIÓN PSICOLÓGICA

NOMBRE: LAURA TATIANA TORRES FUENTES
IDENTIFICACIÓN: 1100974456
EMPRESA QUE LO SOLICITA: PARTICULARES
FECHA DE LA VALORACIÓN: 15 DE ENERO 2026
QUIEN REALIZA LA VISITA: ELIZABETH SANCHEZ RODRIGUEZ

JUSTIFICACIÓN: La valoración psicológica es un proceso que se desarrolla en un determinado tiempo y espacio en el cual se establece una relación entre el entrevistado y el psicólogo. Esta constituye un recurso muy útil, orientado al conocimiento y evaluación de los evaluados, consiguiendo brindar información sobre fortalezas, habilidades y recursos personales, acentuando la comprensión del individuo. Por lo tanto, es importante como persona poder manifestar las preocupaciones, emociones o sentimientos de frustración o de desesperanza en alguno de los casos, con el fin de que el profesional pueda contribuir mediante la orientación a dar el debido proceso para establecer un equilibrio o estabilidad emocional.

OBJETIVO: Brindar el apoyo psicosocial para determinar el estado de la salud mental del evaluado, identificando rasgos de personalidad, conductas apropiadas, dominio en las competencias del rol, expectativas, procesos mentales y el desempeño en los contextos laborales, familiares y sociales.

METODOLOGÍA: Se realizará una psicoeducación atendiendo a la necesidad del colaborador o de la empresa que lo requiera, teniendo en cuenta todo lo que manifiesta el evaluado acerca de sus áreas de ajustes y áreas de desarrollo, así mismo, hacer el análisis respectivo para dar las recomendaciones correspondientes.

RESULTADOS

Análisis de la Situación Actual

La persona evaluada se encuentra atravesando un momento de ajuste emocional asociado principalmente a exigencias personales y laborales. Mantiene conciencia de su estado emocional y cuenta con estrategias personales que le permiten autorregularse, lo que evidencia un adecuado nivel de introspección y manejo emocional.

Área Personal

En el ámbito personal, se identifica como una mujer responsable, asertiva y trabajadora, con una marcada orientación al logro y al cumplimiento de sus objetivos. Reconoce como fortaleza principal su capacidad de perseverancia y compromiso con lo que se propone. Así mismo, muestra disposición para el crecimiento personal, identificando aspectos a mejorar como la tendencia a tomarse las situaciones de manera personal, lo cual refleja autoconocimiento y apertura al cambio. Realiza actividades como la lectura y la respiración consciente como estrategias efectivas de autocuidado y manejo del estrés.

Área Familiar

A nivel familiar, mantiene una relación positiva y funcional con sus padres, caracterizada por el apoyo emocional y la convivencia adecuada. Aunque reconoce que el entorno familiar puede presentar momentos de tensión propios de la dinámica cotidiana, estos no representan un factor de riesgo emocional relevante. La familia constituye una red de apoyo estable que contribuye a su bienestar y equilibrio emocional.

Área Social

la evaluada reporta relaciones interpersonales sanas y satisfactorias, destacando vínculos positivos con amigos y compañeros cercanos. Aunque su participación en actividades sociales es limitada, manifiesta sentirse conforme con su vida social actual, sin evidenciar conflictos o dificultades en la interacción con los demás. Presenta habilidades sociales adecuadas y una comunicación asertiva.

Área Laboral

En el ámbito laboral, se evidencia una trayectoria constante desde temprana edad, mostrando motivación, compromiso y satisfacción con el ejercicio de su profesión. Se percibe como una mujer emprendedora, luchadora y orientada al crecimiento profesional, con claridad en sus metas laborales y un fuerte interés por alcanzar estabilidad económica y desarrollo continuo. Mantiene relaciones laborales adecuadas y logra un equilibrio funcional entre su vida laboral, personal y familiar.

Conclusión

De acuerdo con la valoración realizada, la persona evaluada presenta un funcionamiento psicológico adecuado, con recursos personales sólidos, estabilidad emocional general y habilidades suficientes para afrontar las demandas personales y laborales. Se destaca como una mujer resiliente, perseverante y comprometida con su desarrollo, sin evidenciar alteraciones psicológicas que interfieran con su desempeño. Desde el punto de vista psicológico, **es apta para el ingreso laboral** y cuenta con competencias emocionales acordes a las exigencias del entorno administrativo.

ELIZABETH SANCHEZ RODRIGUEZ
Psicóloga.
Esp. En Gerencia En Riesgo SST

	RESOLUCION	CÓDIGO	AP-JC-RG-89
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	1 de 1

RESOLUCION NÚMERO 00 - 4584 DE 2018

POR LA CUAL SE RENUEVA UNA LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EL SUSCRITO SECRETARÍO DE SALUD DEPARTAMENTAL

En uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 04502 de 2012 y,

CONSIDERANDO:

Que **EDGAR FERNANDO PINZON LASPRILLA** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 91071950 ha solicitado Renovación de licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el trabajo ante la Secretaria de Salud Departamental de Santander.

Que al peticionario le fue otorgada la Licencia de Prestación de Servicios de Salud Ocupacional, mediante Resolución No. 2437 de 18 de Marzo de 2008 de la Secretaria de Salud de Santander y concedida por un término de diez (10) años contados a partir de la expedición de la Resolución, la cual ha cumplido su vigencia.

Que de conformidad con el artículo segundo de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012, el peticionario ha presentado la documentación requerida para la Renovación de la Licencia en Salud Ocupacional para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el trabajo

Que por lo antes expuesto, el Secretario de Salud Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Renuévese LICENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: **EDGAR FERNANDO PINZON LASPRILLA** - MEDICO Y CIRUJANO - ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 9107195 en las áreas de Medicina en Seguridad y Salud en el trabajo, Investigación en área técnica, Investigación del accidente de trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

ARTÍCULO 2: La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3: Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgó esta Licencia, en el término máximo de un mes se debe informar a la Secretaria de Salud de Santander para la modificación de la misma.

ARTÍCULO 4: Esta Licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTÍCULO 5: Contra la presente Resolución procede los recursos legales

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bucaramanga a los 06 ABR 2018

LUIS ALEJANDRO RIVERO OSORIO
Secretario de Salud Departamental

VoBo: Salvador Rincón Santos – Director de Desarrollo Vigilancia y Control
Revisó: Mónica Romero Salazar – Coordinadora Grupo de Acreditación en Salud y SOGC
Proyectó Elizabeth Caballero Zabala – Grupo de Acreditación en salud S.O.G.C

Scanned by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141199682029

(415)7707212489984(8020) 000014119968202 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 0 0 9 7 4 4 5 6	8	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión iliquida 2	Cèdula de Ciudadania 1 3	1 1 0 0 9 7 4 4 5 6	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Santander 6 8	San Gil 6 7 9

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
TORRES	FUENTES	LAURA	TATIANA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	San Gil 6 7 9

41. Dirección principal
CR 4 5 03 BRR PABLO VI

42. Correo electrónico laura-torres-fuentes@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 7 2 6 7 6 4 4 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 2 1 0 9 0 1	7 0 2 0	2 0 2 1 0 1 0 1			4 1 2 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 5 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

54. Código

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Unico Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la politica de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre TORRES FUENTES LAURA TATIANA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 05-01-2026 05:31:49PM

COPIA CERTIFICADO SIN VALOR

82

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PRODUCCION, COMERCIALIZACION Y PRESTACION DE SERVICIOS DE SANTANDER "EMCOPROSAN CTA"

Nit. 804.011.168-2

CERTIFICA

Que, ***LAURA TATIANA TORRES FUENTES,*** *identificada con cédula de ciudadanía N°.1.100.974.456, expedida en San Gil, presta los servicios profesionales en los procesos contractuales que adelanta la* ***COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PRODUCCION, COMERCIALIZACION Y PRESTACION DE SERVICIOS DE SANTANDER "EMCOPROSAN CTA*** *con municipios en el área de contratación estatal, desde el mes de enero de 2021, hasta la fecha.*

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en el Municipio de San Gil, a los veinte (20) días del mes de agosto de 2026.

Atentamente;

EMCOPROSAN CTA
Nit. 804.011.168-2

ING. ELISEO SILVA BECERRA
C. C. No. 5.784.902 del Valle de San José
Representante Legal EMCOPORSAN CTA